

LOS CONVERSOS DE JUDÍO EN LA CIUDAD DE XÀTIVA: CREENCIAS Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS (1439-1490) A TRAVÉS DE LA VISIÓN DEL “OTRO”*

JUAN ANTONIO BARRIO BARRIO**

A José Hinojosa Montalvo por su magisterio en el estudio del judaísmo valenciano.

Resumen

El estudio realiza una reconstrucción de las creencias y las prácticas religiosas de los conversos de judío de la ciudad de Xàtiva en el siglo XV, a través de testimonios recogidos en denuncias presentadas ante los oficiales de la Inquisición Real del Tribunal de Valencia. El análisis de las deposiciones presentadas por un grupo de cristianos viejos que denunciaron a diversos conversos de judío de la ciudad de Xàtiva, nos ha permitido analizar una variada gama de creencias religiosas, prácticas festivas, costumbres, gestos, rituales y supersticiones practicadas por los conversos de judío y a la vez hemos podido detectar el celo inquisitorial y el control social horizontal desarrollado por unos individuos –cristianos viejos– contra otros –judeoconversos–, al amparo de la actuación de los oficiales inquisitoriales.

Palabras clave

Conversos. Inquisición. Játiva. Delación.

Abstract

This study undertakes a reconstruction of the religious beliefs and practices of Jewish *conversos* in the city of Xàtiva during the 15th century, based on evidence from the formal reports filed with the officers of the Royal Inquisition Court of Valencia. The analysis of the depositions given by a group of Old Christians who reported various Jewish *conversos* in Xàtiva has allowed us to examine a wide range of religious beliefs, festive traditions, customs, gestures, rituals and superstitions practiced by the Jewish *conversos*. Our study has also highlighted the inquisitorial zeal and horizontal social control carried out by some individuals –Old Christians– against other people –Jewish *conversos*– under the protection of the Inquisition officers.

Keywords

Conversos, Inquisition. Xàtiva. report.

* El artículo se ha elaborado en el marco de los proyectos de investigación, “Inquisición y sociedades urbanas. Los Tribunales de Valencia, Teruel y Cuenca entre los siglos XV-XVI (HAR2012-34444)” y “Fundamentos de identidad política: La construcción de identidades políticas urbanas en la península Ibérica (HAR2009-08946)”.

** Profesor Titular de Historia Medieval. Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Alicante. E-mail: ja.barrio@ua.es.

Résumé

Cette étude se propose de restituer les croyances et les pratiques religieuses des juifs convertis de la ville de Xàtiva au XV^e siècle, par le biais des témoignages recueillis à la suite des dénonciations adressées aux agents de l'Inquisition Royale du Tribunal de Valencia. L'analyse des dépositions, faites par un groupe de vieux chrétiens qui avaient dénoncé certains juifs convertis de la ville de Xàtiva, nous a permis d'analyser une large gamme de croyances religieuses, de pratiques festives, de coutumes, de comportements, de superstitions et de rites observés par les juifs convertis. Elle nous a permis aussi de mesurer le zèle inquisitorial et le contrôle social horizontal exercé par des individus –les vieux chrétiens– contre d'autres individus –les juifs convertis–, sous l'égide des agents de l'Inquisition.

Mots-clés

Convertis. Inquisition. Játiva. Dénonciations.

El objetivo de este artículo es realizar una reconstrucción de las creencias y las prácticas religiosas de los conversos de judío de la ciudad de Xàtiva en el siglo XV, en el periodo anterior a la expulsión de los judíos, a través de los testimonios recogidos en la documentación inquisitorial¹, siguiendo el esquema metodológico propuesto por David Romano². Nuestro análisis se sitúa en una explicación, micro-social de la actuación de la inquisición siguiendo la propuesta realizada por García Cárcel³.

Este trabajo forma parte de un análisis más profundo y que ha quedado recogido en otros artículos⁴, donde hemos ido presentando de forma paulatina algunas de las cuestiones que

¹ El interés y el valor de la documentación inquisitorial para estudiar las prácticas religiosas de los judeoconversos ha quedado demostrada en las investigaciones realizadas en los últimos años. Creo que no hay ningún tipo de duda en el valor histórico indiscutible de las fuentes inquisitoriales. RÁBADE OBRADO, M.^a P., “El origen de los archivos del Santo Oficio: Una aproximación al valor histórico de las fuentes inquisitoriales”, RIBOT GARCÍA, L.A., CARRASCO MARTÍNEZ, A. ADAO DA FONSECA, L., (Coord.), *El Tratado de Tordesillas y su época*. Salamanca, 1994, pp. 751-760. Id. “Religiosidad y práctica religiosa entre los conversos castellanos (1483-1507)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV (Enero-Abril, 1997), pp. 83-141.

² ROMANO, D., “Creencias y prácticas religiosas de los judíos de Valencia (1461-1492). Propuestas metodológicas a base de documentos inquisitoriales”, *Lluís de Santàngel i el seu temps. Congrés Internacional. València 5 al 8 d'Octubre 1987*. Valencia, 1992, p. 446. Para un análisis extenso sobre las diferentes prácticas, creencias y ceremonias de las judeoconversas en la Corona de Aragón vid. MOTIS DOLADER, M.A., “Heterodòxia, creences i conviccions de les judeoconverses a la Corona d'Aragó a la baixa Edat Mitjana”, *Afers*, 73 (2012), pp. 713-741.

³ GARCÍA CÁRCEL, R., “Prólogo”, TAUSIET, M., *Ponzoña en los ojos. Brujería y superstición en Aragón*. Zaragoza, 2000, p. 16.

⁴ BARRIO BARRIO, J.A. “Las relaciones de sociabilidad entre los conversos de judío y los mudéjares en el reino de Valencia en el siglo XV”, MUTGÉ I VIVES, J., SALICRÚ I LLULL, R. VELA AULESA, C., (eds.), *La Corona Catalanoaragonesa, l'Islam i el món Mediterrani. Estudis d'Historia Medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*. Barcelona, 2013, pp. 57-66. Id. “La comunidad de conversos de judío en la ciudad de Xàtiva en el siglo XV”, Homenaje al Dr. José Hinojosa Montalvo (en prensa). Id. “The Identity of Informers through Inquisitorial Sources: Social Cainism and Social Subversion in the Kingdom of Valencia at the End of the Fifteenth Century”, On Political Identity. Urban Sameness and Otherness in the late Middle Ages. Cuenca (en prensa). Id. “Prácticas y procedimientos jurídicos e institucionales de la Inquisición Real de Valencia. Los edictos y las testificaciones a finales del siglo XV”, CRUSELLES, J.M.^a, (coord.), *En el primer siglo de la Inquisición española. Fuentes documentales, procedimientos de análisis, experiencias de investigación*. Valencia, 2013, pp. 145-166. Id. “Pràctiques i procediments jurídics i institucions de la Inquisició Reial de València. Segle XV”, *Afers*, 73 (2012), pp. 693-711.

son parte de nuestra investigación aplicada al observatorio de los conversos de judío de Xàtiva⁵. Forma parte, por tanto, de una visión más amplia, dentro de la problemática de la reconstrucción de las identidades de los conversos de judíos del reino de Valencia⁶. El documento más relevante utilizado para este trabajo, se inicia en noviembre de 1489 y concluye en enero de 1490⁷ y resulta de gran interés para nuestro estudio, ya que recoge numerosos testimonios de setabenses de finales del siglo XV. Se trata de una serie de deposiciones recogidas en orden cronológico, a razón de tres o cuatro por día y que suponen un caudal valioso de información útil para reconstruir la microhistoria de los conversos de judío de una localidad del reino de Valencia, que dispuso hasta 1492 de judería, de una comunidad de conversos de judío, así como de una morería. Algunos de los testimonios nos permiten remontarnos años antes, ya que algunos individuos relatan en sus delaciones hechos sucedidos hace quince, veinte, treinta e incluso cincuenta años⁸. En este trabajo nos vamos a centrar en exclusiva en desglosar las creencias y prácticas religiosas de los conversos de judío de Xàtiva en el siglo XV y que sirven además para acercarnos a las creencias y prácticas religiosas de los judíos setabenses⁹. Presentamos, por tanto, en este estudio la reconstrucción de las creencias religiosas, las prácticas antropológicas y la celebración de las festividades de los conversos de judío de Xàtiva¹⁰, a través de la visión que tenían de la misma, los “otros”, los cristianos viejos que denunciaron a sus convecinos¹¹. Aunque disponemos de documentación adicional, que muestra las testificaciones y autoinculpaciones, realizadas por algunos de los

⁵ La localización de las fuentes documentales sobre los conversos de judío valencianos y el tribunal de la Inquisición de Valencia y la elaboración de todos los trabajos citados en la nota 4 ha sido posible gracias al disfrute de un año sabático realizado durante el curso académico 2010-2011. Queremos dar las gracias al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Alicante por habernos permitido desarrollar esta intensa actividad investigadora.

⁶ Se acaba de publicar un estudio colectivo sobre el estudio de la Inquisición y los conversos de judío valenciano. GARCÍA-OLIVER, F. (Coord.), *Jueus, conversos, Inquisició. Una convivència permanentment frustrada. Afers 73* (2012).

⁷ Archivo Histórico de la Universidad de Valencia (AUV), Varia 02-02. El proceso parece estar incompleto ya que se inicia en el f. 134. Al legajo le faltan folios en el inicio y en el interior del mismo y a la vez presenta folios ajenos que se han incluido en el expediente. A pesar ello, resulta de un gran interés para realizar una aproximación histórica a una comunidad desconocida, la de los conversos de judío de Xàtiva.

⁸ En las delaciones el testimonio de Ausias Tora, se remonta a veinte años atrás en su recuerdo. AUV, Varia 02-02, f. 136r. (1489, noviembre, 16). En la delación de Asensio Miralles, se remonta a un periodo de veintiocho o treinta años. AUV, Varia 02-02, f. 143r. (1489, noviembre, 21). En la deposición del pelaire Bertomeu Enguerot, se remonta a cincuenta años antes de su testimonio. AUV, Varia 02-02, f. 162r. (1489, diciembre, seis).

⁹ Por razones de espacio, no hemos incluido en este trabajo el papel de otros datos como el análisis de los delatores o la reconstrucción de los espacios urbanos detallados en el documento. En otros artículos en prensa hemos abordado estas cuestiones. Vid nota 4.

¹⁰ Para la Corona de Castilla contamos con la edición de fuentes inquisitoriales relativas a núcleos urbanos de mediana entidad. CARRETE PARRONDO, C., *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. VII. El tribunal de la Inquisición de Sigüenza, 1492-1505*. Salamanca, 1997,

¹¹ Estamos trabajando con otras fuentes documentales con información sobre los conversos de judío de Xàtiva en la elaboración de una amplia monografía.

conversos de judío¹² que aparecen reseñados en el presente artículo, hemos optado por centrar nuestra atención en la perspectiva de ofrecer la imagen que de los conversos de judío tuvieron sus convecinos cristianos viejos, y a partir de lo que vieron y escucharon, o creyeron ver o escuchar, y que sustentaron los argumentos y fundamentos de las denuncias que presentaron ante los oficiales de la Inquisición. Este estudio es también una aproximación indirecta a las formas que seguía la construcción de la memoria en las ciudades europeas a finales del siglo XV. Observamos a un grupo de individuos que hemos identificado como cristianos viejos que han guardado en su memoria como un tesoro el recuerdo de un suceso visto u oído que les llamó la atención y que pasados los años, en ocasiones más de treinta o cuarenta, acuden a contar con todo lujo de detalles a un oficial de la Inquisición. Nos podemos encontrar, por tanto, ante lo que Maurice Halbwachs definió como la memoria colectiva, elaborada sobre “recuerdos comunes a todos los individuos de un grupo que han guardado las huellas objetivas de los mismos”¹³. Como afirmaba David Romano “los documentos de la Inquisición referentes a los conversos han sido utilizados para historiar a los conversos judaizantes. Pero también cabe que sirvan para conocer la historia de los judíos, mejor dicho, las creencias y prácticas religiosas de los judíos”¹⁴. Creemos que el presente trabajo también cumple estas perspectivas metodológicas.

1. Las creencias religiosas

La práctica de las lecturas bíblicas y la recitación de oraciones judías, han sido consideradas como la expresión más evidente de las creencias religiosas de los conversos y de su judaización. Estas eran posiblemente las dos vías más intensas de criptojudaismo entre los conversos de judío, ya que más allá de mantener prácticas o costumbres festivas o antropológicas, como el rechazo al consumo del cerdo y la grasa, realizar lecturas del Antiguo Testamento y leer o recitar oraciones judías suponía un claro reconocimiento de la fe mosaica del converso y de su deseo de seguir manteniendo su fe en las creencias fundamentales y básicas de la religión judía. Dado que a los conversos les era imposible asistir a la sinagoga para realizar los tres rezos comunitarios diarios¹⁵, lo tenían que hacer de forma clandestina en sus propias casas. La oración es muy importante en la religión judía, la primera gran religión monoteísta, ya que a partir de la creencia en la existencia de un Dios único, la oración es la vía para realizar peticiones, confesiones,

¹² La reconstrucción de costumbres, fiestas y ritos también se ha realizado a través de los testimonios tanto de los conversos como de sus acusadores. Vid. LEÓN TELLO, P., “Costumbres, fiestas y ritos de los judíos toledanos a fines del siglo XV”, *Simposio Toledo Judaico*, Madrid, 1973, Vol. II, pp. 65-90. Otros estudios se han centrado en el análisis de las confesiones de los propios acusados y los testimonios de los testigos del fiscal. Vid. CANTERA MONTENEGRO, E., “Solemidades, ritos y costumbres de los judaizantes de Molina de Aragón a fines de la Edad Media”, *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las Tres Culturas*. Toledo, 1985, pp. 59-88.

¹³ GARCÍA CÁRCEL, R., *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Barcelona, 2011, p. 76.

¹⁴ ROMANO, D., “Creencias y prácticas religiosas de los judíos de Valencia...”, p. 434.

¹⁵ ROMERO, E. MACÍAS, U., *Los judíos de Europa*. Madrid, 2005, p. 153.

adorar o dar las gracias a Dios. Pero es también la fórmula para poder meditar y conseguir la intercesión de Dios¹⁶. La publicación por Riera i Sans de un manual completo de oraciones judías escrito en catalán, demuestra la vigencia entre los conversos de judío de la necesidad de poder recitar las oraciones propias de la religión judía¹⁷. El Sidur en la religión judía es el libro de rezos de diario¹⁸.

1.1. Lecturas bíblicas y Tora y textos en hebreo

Una parte destacada de la persecución inquisitorial utilizando la vía de la denuncia, se centró en localizar a los conversos de judío que poseían toras o textos en hebreo o realizaban en secreto y en ocasiones en conventículos lecturas secretas de biblias o salterios escritos en lengua romance. Las traducciones de textos bíblicos se incrementan en la Baja Edad Media, especialmente en el siglo XV. Destacan las realizadas al catalán fruto de un deseo de acercarse a las fuentes y que fue intenso entre los judíos españoles¹⁹. Una muestra de ello es la impresión de la Biblia Valenciana realizada en 1477-1478 por conversos de judío valencianos con una tirada de 600 ejemplares, que fueron destruidos por las prohibiciones inquisitoriales²⁰ y situándose por ello entre los primeros libros impresos en la Península Ibérica y uno de los primeros que fueron perseguidos de forma sistemática por los tribunales inquisitoriales. Por el contrario, la exegesis bíblica no fue fecunda en la cultura hispano hebrea durante los siglos XIV y XV²¹.

Hemos localizado una serie de denuncias que muestran este tipo de prácticas realizadas por conversos de judío setabenses.

Una de las denuncias fue presentada por el estudiante Luis Fisto, que afirmaba en su deposición que hacía cuatro meses, tenía por vecino al zapatero Joan Calaforra y supo que el criado del zapatero, Joancho, se había calzado unos borceguíes y como le molestaban, fue a casa de una vecina del zapatero, llamada Isabel y mujer de Antoni Borraz, para que le diera un trozo de papel y para poder calzarse los borceguíes y la vecina le entregó un trozo de papel escrito en ambas caras en hebreo por lo que Joancho se lo enseñó al estudiante Luis Fisto, para ver si lo podía leer y Fisto, asombrado por el escrito decidió entregárselo al inquisidor que decidió coserlo al pie de la deposición del estudiante. Al final de la declaración se señala un dato curioso, se indica que el criado del zapatero, Joancho, en el momento de la deposición vive en el monasterio de los Dominicos, donde se encuentra para convertirse en fraile. También podemos observar

¹⁶ SKOLNIK F. BERENBAUM, M. (Eds.), "Prayer", *Encyclopaedia Judaica. Second Edition. Volume 16, Pes-Qu.* Detroit-New York-San Francisco-New Haven-Conn-Waterville, Maine-London, 2007, p. 456.

¹⁷ RIERA I SANS, J., *El Sidur en català del conversos jueus (s. XI)*. Barcelona, 1993.

¹⁸ ROMERO, E., MACÍAS, U., *Los judíos de Europa...*, p. 153.

¹⁹ GUTWIRTH, E. "Religión, Historia y las biblias romanceadas", *Revista Catalana de Teología*, XIII/1 (1988), p. 116.

²⁰ Para el conocimiento en profundidad del estudio y análisis de la Biblia valenciana y los principales datos y vicisitudes de la edición impresa de esta obra vid. VENTURA, J., *La Biblia valenciana*. Barcelona, 1993.

²¹ SÁENZ-BADILLOS, A. TARRAGONA BORRÁS, J., *Los judíos de Sefarad ante la Biblia. La interpretación de la Biblia en el Medievo*. Córdoba, p. 239.

que al final del folio que recoge la delación del estudiante, hay cosido un folio escrito a doble cara y escrito en hebreo²².

En su denuncia, la doncella Damiata contaba que la primera vez que vino a la ciudad de Xàtiva, los inquisidores que apresaron a Luis Saranyana y a Francesc Costa fueron a investigar la casa de Guillén Alcañiz que se comentaba que tenía una Tora en su casa y vio ella que Perot Alcañiz su hijo, cogió unas “horas” que su padre tenía en un armario, y las escondió debajo de su capa para que los inquisidores no la pudiesen ver y desde entonces ella no las ha visto. En casa de Guillén Alcañiz estuvo trabajando durante tres años.

Joana, mujer de Luis Carbo, Baile del lugar de la Pobla de “Corts”, denunció que hace catorce años vivía en el lugar de Carçer y estaba entonces casada con Guillén Romero, fallecido, y fue en la época que coincidió con las mortandades de Xàtiva, por lo que mucha gente huyó de la ciudad y vinieron al lugar de Carçer y entre ellos estaba Jaume Torregrosa, platero, que tenía su casa delante de la fuente, sus hermanos Galcerán y Joan, platero que vive en Valencia, y otros cuyos nombres no recuerda y pudo ver que durante dos sábados, los tres hermanos se reunían en casa de un “moro” llamado Monfo y allí Joan Torregrosa leía un libro, la denunciante no sabía cuál era, y los otros lo escuchaban y junto a los tres hermanos Torregrosa se encontraban sus mujeres.

En esta ocasión, por la relevancia del asunto a investigar, aparece de nuevo la presencia del inquisidor del tribunal de la Inquisición de Valencia Miguel de Monterrubio, que realizó el interrogatorio y preguntó a Isabel, que era mujer de Bernat Malferit, si conocía un libro en forma de hoja llamado Génesis con cubiertas de madera y cinco placas metálicas en cada una de las cubiertas. Dijo que lo conocía porque su hijo se lo había dado hacía cuatro o cinco años. Interrogada de nuevo sobre el destino del libro, indicó que por voluntad de su hijo se lo había entregado a Mahiz Alpegri (Alpegui)²³, judío, y que el libro tenía un valor de quince libras. Los inquisidores querían saber también cuándo se lo había entregado a dicho judío, y había sido hacía cuatro o cinco años. Preguntada ¿por qué se lo había entregado al judío?, contestó que su hijo le había encargado entregárselo al judío, porque era muy amigo de su hijo, que tenía miedo que el libro cayera en manos de un cristiano y se perdiera. Los conversos de judío valencianos mostraron un gran interés por la lectura, conocimiento e incluso por realizar comentarios entusiastas en público de forma imprudente del Génesis ante cris-

²² Se encuentra doblado y cosido, posiblemente tal y como fue colocado por los inquisidores, por lo que para su correcta lectura, el papel debería ser descosido del legajo. El Archivo Histórico de la Universidad de Valencia nos ha facilitado una copia digitalizada del escrito en sus dos caras. Agradecemos la diligencia y extraordinaria eficacia y sobresaliente profesionalidad de la directora del archivo Doña Irene Manclús Cuñat.

²³ Era uno de los judíos más destacados de Xàtiva, ya que su nombre aparece como uno de los procuradores que en nombre de los judíos setabenses, firmó el contrato de embarque entre los judíos de Xàtiva y Sagunto el 7 de mayo de 1492, tras la promulgación del decreto de expulsión de los judíos de España. HINOJOSA MONTALVO, J., “La judería de Xàtiva en la Edad Media”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval*, 6 (1993), p. 405.

tianos viejos que no apreciaban el valor de los escritos bíblicos y que por ello podían denunciar ante la Inquisición a las personas que realizaban estas manifestaciones de entusiasmo bíblico²⁴. Algunos conversos llegaron a realizar alguna copia manuscrita del Génesis, lo que les terminó costando la vida. El mercader Francesc Esplugues, su mujer Constanza y su hijo el notario Pere Esplugues, fueron detenidos en el verano de 1492 tras ser denunciados por poseer diferentes manuscritos que contenían textos bíblicos. Poseían un libro llamado Génesis que es descrito con profusión de detalles en el atestado notarial de la detención²⁵. El libro descubierto por la Inquisición en 1492 en la ciudad de Valencia a la familia Esplugues es muy similar al descubierto en la ciudad de Xàtiva en 1489 a Bernat Malferit.

El libro del Génesis es el primer libro del Pentateuco y debía ser de vital importancia para los conversos que seguían fieles a las tradiciones y a la religión judía, ya que el libro relata los orígenes del pueblo de Israel y describe varias de las prácticas fundamentales de la religiosidad judía, como el Sabbat y la circuncisión, y transcurre desde la creación del mundo hasta la muerte de José²⁶. En la copia del Génesis encontrada en la ciudad de Valencia en casa de la familia Esplugues en 1492 el libro que poseían tenía textos adicionales al texto original, ya que incluía la parte correspondiente a la celebración de la Pascua judía²⁷

1.2. Oraciones

La documentación inquisitorial, tanto en las diferentes deposiciones o testificaciones, como en los procesos, recoge numerosos testimonios sobre las oraciones que los conversos de judíos valencianos recitaban en diferentes momentos de su vida cotidiana. Este abundante y disperso material documental requiere de una investigación específica que permita reconstruir y preservar este rico legado, auténtico acervo de la religiosidad popular de los conversos de judío valencianos y por extensión de los judíos valencianos. Avanzamos una primera muestra obtenida sobre deposiciones realizadas contra conversos de judío de Xàtiva.

Isabel, mujer de un tendero, denunció al procurador fiscal, Joan Avinyo, ya que había oído ella muchas mañanas a Joan Avinyo, al pasar por su puerta, que decía “*bon pas haia la mina de mon pare y de ma mare Sarab Adonay*”. Las referencias a Adonay son constantes y permanentes en los textos de las oraciones de los judíos de la Corona de Aragón²⁸ y adoptados por numerosos conversos de judío en sus oraciones personales,

²⁴ Ventura, J., *La Biblia valenciana...* p. 112.

²⁵ *Ibidem*, p. 122.

²⁶ SKOLNIK F. BERENBAUM, M. (Eds.), “Genesis, Book Of” *Encyclopaedia Judaica. Second Edition. Volume 7, Fey-Gor*. Detroit-New York-San Francisco-New Haven-Conn-Waterville, Maine-London, 2007, pp. 440-441.

²⁷ VENTURA, J., *La Biblia valenciana...* p. 122.

²⁸ Vid. RIERA I SANS, J., *El Siddur en català del conversos jueus...*

siendo poco frecuentes las referencias a Sara en libros de oraciones de judíos²⁹, como una de las cuatro madres de Israel³⁰.

Crespina, que era esclava de Luis Costa y su mujer, denunció a sus amos, ya que pudo recordar que hacía ocho o nueve años, cuando ella se fue a vivir con Luis Costa y su mujer, en la casa vivía una criada llamada Isabel, que estaba casada en la Ollería, pero no sabe con quién, y un jueves por la mañana Isabel le dijo –“mira lo que hacen el señor y la señora en el terrado”–. Y así las dos se asomaron por una ventana que está delante del terrado y pudo ver ella que Luis Costa y su mujer Violante, estaban en el terrado recitando oraciones de judíos, mirando al cielo y alzando y bajando la cabeza, pero no sabe la denunciante qué hora era. Y esto lo pudo ver en dos ocasiones en jueves por la mañana.

2. Las prácticas religiosas

Siguiendo el esquema propuesto por David Romano, exponemos en este apartado, las referencias recogidas sobre las prácticas religiosas consideradas judaicas y por tanto que indican el posible criptojudaismo de sus practicantes, realizadas de forma habitual por familias enteras, tal y como demuestran las testificaciones analizadas. La práctica denunciada en más ocasiones es la celebración del Sabbat, pero también aparecen referencias a la mayor parte de las ceremonias religiosas de carácter judío, asociadas al nacimiento, el matrimonio, la defunción, los ayunos, las normas alimenticias, la circuncisión y la práctica de la limosna y la donación de aceite para la sinagoga de la ciudad. Dentro de las fiestas judaicas en el año litúrgico hebreo la fiesta más destacada era el Yom Kippur, el Ayuno de la expiación. En grado de observancia la seguían la Pascua y en tercer lugar Purim y Sucot³¹.

2.1. El Sabbat

Es la fiesta de descanso semanal para los judíos. La obligación prescribe recordar el día de Sabbat (Ex. 20:8) y observar el día de Sabbat (Deut. 5:12)³².

El pelaire Tomas Zapatero denunciaba el 15 noviembre de 1489 a Jaume Torregrosa, platero y a Aldonça su mujer, de los que fue su vecino hacía quince años aproximadamente, en torno a 1474, cuando vivían en la calle de la *Argenteria*³³, cerca de los tintes,

²⁹ No hemos encontrado ninguna referencia a Sara en el libro más conocido escrito en catalán y que recoge las oraciones judías que realizaban los conversos de judíos. Vid. RIERA I SANS, J., *El Siddur en català del conversos jueus...*

³⁰ RIERA I SANS, J., “Oracions en català, dels conversos jueus. Notes bibliogràfiques i textos”. *Separata del Anuario de Filología*. Barcelona, 1975, p. 363.

³¹ GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño. La religión de los criptojudíos*. Salamanca, 2003, p. 315.

³² SKOLNIK F. BERENBAUM, M. (Eds.), *Encyclopaedia Judaica. Second Edition. Volume 17, Ra-Sam*. Detroit-New York-San Francisco-New Haven-Conn-Waterville, Maine-London, 2007, p. 619.

³³ En la actualidad existe una calle en Xàtiva llamada “de l’argenteria”.

y a sus también vecinos Galceran Torregrosa, mayor, platero y a su mujer Blanca, así como a la familia formada por Galceran Torregrosa, menor, platero y Damiata, su mujer. También denunció a sus antiguos vecinos Luis Nadal, platero y mercader y su mujer, Florencia. El denunciante vio por espacio de cinco años que los denunciados no trabajaban los sábados y que además hacían gran fiesta vistiéndose mejor que otros días y que en la víspera del sábado encendían más candelas que en los otros días de la semana.

Esta denuncia adquiere una importancia singular, ya que el pelaire Tomas Zapatero, está denunciando a dos de las familias más importantes de los conversos de judío setabenses, los Torregrosa y los Nadal, familias que estimamos controlaban el negocio de la platería en Xàtiva. Una denuncia de estas características podía suponer la ruina personal, económica o social de estas familias, lo que permite sospechar razones de revanchismo económico o de simple cainismo social. Tomas Zapatero estaba actuando como un controlador social de vecinos más poderosos social y económicamente.

El tundidor Andreu Carbonell, denunciaba al que había sido su vecino, al sastre Bernat Malferit por unos hechos que habían sucedido treinta años antes de su declaración. En aquella época, por tanto en torno a 1469, ambos, el denunciante y el denunciado, tenían su taller en la calle de la *Corretgeria*, uno enfrente del otro, lo que permitió al denunciante ver durante mucho tiempo durante cuatro años, cómo Bienvenida, ya fallecida, y que entonces era la mujer de Malferit, arreglaba y preparaba su casa el viernes, en la víspera del sábado, cómo acostumbran a hacer los “cristianos de natura”³⁴ los sábados víspera del domingo. Veía como encendían los candiles con mechas nuevas más que lo hacían otros días de la semana y también veía cómo Bienvenida dejaba preparada la comida para el sábado. Es interesante la indicación que hace el denunciante, afirmando que en todos estos preparativos realizados por Bienvenida, estaba presente su marido, Malferit. También ha visto que tanto Malferit como su mujer, no realizaban ninguna faena el viernes, en la víspera del sábado y que cerraban la tienda, pero es cierto que algunas ocasiones en que tenían contratados mozos, éstos realizaban el trabajo. Asimismo veía que los sábados ninguno de los dos realizaba tanto trabajo como el resto de días de la semana y veía muchas veces cómo Malferit llevaba el sábado camisas limpias y todo esto lo puede confirmar Na Perera, viuda de Luis Albarracín, que vive en la judería en la calle de Mosén Esteve Alpuente, presbítero.

El obrero Bernat Carbonell³⁵, denunció a cuatro personas, que habían vivido en Gandía por hechos sucedidos hacía veinte años y que en el momento de la denuncia, todos los denunciados habían fallecido.

Denunció en primer lugar a Francesc Guasch y a su mujer, por celebrar durante diez o doce años el Sabbat, ya que el viernes, en la víspera del sábado encendían más candiles que en otros días y que Guasch y su mujer, no trabajaban el viernes en víspera de sábado y más bien se divertían como si fuera víspera de fiesta y estaban bien vestidos como si

³⁴ En la documentación municipal e inquisitorial del reino de Valencia, se alude a los cristianos viejos, con la denominación de “cristianos de natura”.

³⁵ Es anotado en la documentación como habitante de Xàtiva.

fuese día de gran fiesta y además ponía el cepo delante de la seda para aparentar que trabajaba, pero en realidad no hacía nada.

Asimismo denunció a Luys Boyl, que había sido platero, ya fallecido, y que había vivido en Gandía, y a su mujer, cuyo nombre no recuerda, por limpiar la casa y por encender candiles nuevos los viernes en la víspera del sábado, aunque esto último lo realizaban los mozos de la casa (el denunciante no recuerda sus nombres) y por trabajar menos el viernes en la víspera del sábado y por no trabajar y divertirse en el sábado como si fuese fiesta de cristianos y además estaban ataviados para día de fiesta.

También denunció en circunstancias similares, a un sastre apellidado Tenllols, ya fallecido, y que había vivido en Gandía hacía veinte años, por encender el viernes víspera de sábado más candiles que otro día y por limpiar la casa, aunque el denunciante no pudo ver quién encendía los candiles y quien limpiaba la casa, pero pudo ver los candiles encendidos y la casa limpia. Tampoco trabajaban o trabajaban menos los sábados, el denunciado y su mujer, cuyo nombre el denunciante no recuerda.

También denunció al platero ya fallecido, Francesc Coscolla y a su mujer, cuyo nombre tampoco recuerda. Los delató por encender más candiles de los habituales el viernes en la víspera del sábado, aunque no pudo ver quién los encendía, pero vio los candiles encendidos. También vio que el viernes, víspera del sábado y durante el sábado no trabajaban tanto como el resto de días de la semana, más bien veía que los sábados estaban adornados y ataviados como si fuese fiesta de cristianos.

También denunció al platero de Gandía, Joan Bonafonat, ya fallecido, y a su mujer cuyo nombre no recuerda, por hechos que debieron suceder hacía veinte años y que según el denunciante, se prolongaron durante diez años, y son por limpiar la casa el viernes víspera del sábado como si el día siguiente fuese a ser fiesta y vio durante los dichos diez años, cómo en la víspera del sábado, encendían candiles limpios más que en otros días, pero no sabe quién los encendía; y declaró que no trabajaban tanto el viernes víspera del sábado como en otras noches de la semana. Y también vio que el sábado los dos cónyuges estaban muy ataviados como si fuese fiesta de cristianos y no hacían tanto trabajo el sábado como en el resto de días de la semana.

Elsa Bonança, viuda de Steve Bonança que fue notario de Xàtiva³⁶, recordaba en su declaración que hacía veinte años, que ella fue encomendada por su padre que se tuvo que ir a Sicilia, en casa de Pau Munyoz, ya fallecido y que fue notario de Valencia. En dicha casa estuvo trabajando cinco o seis años y en dicho tiempo vio que Isabel, la mujer de Munyoz y Gracia, ya fallecida, madre de la mencionada Isabel, los viernes en la víspera del sábado, limpiaban y preparaban la casa y limpiaban candelas y las encendían con mechas nuevas y además preparaban toda la comida para el sábado y en todas estas cosas estaba presente Pau Munyoz. También observó que Isabel y Gracia dejaban de trabajar el viernes en la víspera del sábado y los sábados no hacían faena

³⁶ Vivía en el momento de la deposición en la calle de *La Corretgeria* en casa de Joan Figuera, espadero. Incluimos el dato por el valor que tiene la denuncia de una mujer viuda de un notario y que ha trabajado en casa de un notario de Valencia.

ninguna y esto también lo veía el notario Munyoz y la denunciante lo vio alguna vez murmurar porque su mujer y su suegra no trabajaban. Y además vio que ponían manteles limpios en la mesa el sábado. Además Isabel y Gracia se ponían camisas y ropas limpias el sábado así como hacen los cristianos de natura los domingos.

Además denunció que en dicha época, hacía veinte años, pudo ver ella, ya que entraba y salía de casa de Joan Castellar, ya fallecido, y su mujer Blanquina, que vivían en la “*Tarastana*”, cómo Blanquina, los viernes en víspera de sábado, arreglaba y limpiaba la casa y encendía candiles limpios con mechas nuevas y además dejaba preparada la comida para el sábado y también vio a Blanquina y a sus tres hijas, Beatriz, que es mujer del mercader Pere Arenos, a Rulla, mujer de Joan Amoros, mercader y Andolça mujer de Franci Joan mercader, que el viernes a víspera y el sábado no realizaban ningún trabajo y además estaban ataviadas y adornadas como si fuese domingo.

También denuncia ella que en casa de Joan Castellar, los sábados cambiaban manteles nuevos en la mesa y los viernes las tres sobrinas (de Pau Munyoz) se rasuraban la cabeza y esto vio la denunciante que en muchas ocasiones lo hicieron.

Pereta, viuda del tundidor Luis Albarrazi, denunció que veinticuatro años antes de presentar la denuncia, era vecina del sastre Bernat Malferit y su mujer, Bienvenida, y vio que durante cuatro meses, Bienvenida en presencia de su marido, el viernes en vísperas de sábado, preparaba la casa así como los cristianos de natura, lo hacen los sábados víspera del domingo; y preparaba el viernes la comida para el sábado en presencia de su marido. También vio cómo el viernes en vísperas de sábado Malferit y su mujer se iban a divertirse, no sabe dónde. También vio a Bienvenida los sábados adornada y ataviada³⁷ en presencia de su marido, como si fuese domingo o día de fiesta y veía que Bienvenida no hacía faena sino que se ponía delante del cepo para hilar por guardar las apariencias, pero sin trabajar.

Beatriz, joven de doce años, hija de un labrador, denunció en 1489 que estuvo hace más de dos años y por tiempo de medio año, de criada en casa del confitero Joanot Alcañiz y su mujer Violante. Y los viernes tenía que limpiar los candiles por orden de la señora de la casa y los viernes en víspera de sábado los señores de la casa, se ponían camisas limpias y lo sabe porque ella y otra criada de la casa llamada Catalina, dormían en la habitación de los cónyuges, y una vez u otra sacaban las camisas limpias de un cofre y se los entregaban a los señores de la casa el viernes en víspera de sábado. Además indica que Catalina es una criada que salió embarazada de la casa³⁸.

Pere Audies, sastre, veinte años antes de presentar la denuncia había trabajado en casa del sastre fallecido Joan Ayora, que vivía en la calle de la *Corretgeria*, en cuya

³⁷ “*Arreada y abillada*”.

³⁸ En esta denuncia observamos una vez más el extraordinario interés de la documentación inquisitorial, ya que la información obtenida de las fuentes inquisitoriales arroja datos muy valiosos sobre el trabajo femenino, la edad de inicio en algunas actividades profesionales y las especiales relaciones que podían mantener patronos y criadas, como en el caso evidenciado en esta denuncia, donde observamos la “estrecha” relación que mantenía el dueño con sus criadas, al dormir las mismas en la misma habitación que los cónyuges de la casa. El embarazo de una de las criadas puede apuntar incluso a un posible estupro por parte del patrón.

casa estuvo trabajando en dos ocasiones diferentes, cada una de ellas por tiempo de un año, y que en dicho tiempo, pudo ver, en casa de Joan Ayora, muchas veces los sábados por la mañana después de comer, muchos conversos de Xàtiva, reunidos en una sala³⁹ de dicha casa, para celebrar ceremonias judaicas. Los conversos que se reunían en casa de Ayora eran el pintor de mote “*barbut*” corredor de oreja, suegro de la primera mujer de Joan Alcañiz⁴⁰, Guillén Alcañiz⁴¹, Galceran Nadal, Luis Costa, boticario, Joan Alcañiz⁴², sastre, y Joan Sanchiz, sastre, y el fallecido Joan Alcañiz, y otros cuyo nombre no recuerda.

Catalina, hija del fallecido Bernat Navarro, que trabajó de criada en casa de Francesc Joan, notario de Xàtiva, denunció que estuvo como criada en casa de Isabel, mujer de Francesc Castellar, en la calle de la *Corretgeria*, delante de “costa el especiero”⁴³. Denunció a su antigua patrona, ya que el viernes la hacía limpiar las lámparas y cuando era la víspera de sábado, Isabel las encendía con mechas nuevas, con más intensidad de lo que hacía en otros días, ya que encendía cinco lámparas y los otros días encendía dos. Asimismo preparaba la comida el viernes para el sábado y el sábado se las comían frías y no preparaba más comida, sino que comían con lo que había cocinado el viernes. Además al llegar el viernes la víspera del sábado, Isabel no hacía ningún trabajo. Confiesa que ha visto hacer todas estas ceremonias a la mencionada Isabel, todo el tiempo que ella estuvo en su casa como criada.

La denuncia presentada por Luis Rosell, presbítero de Valencia, contra Joan Alcañiz, llega a niveles de observación extremas por parte del delator, al ser capaz percatarse de que Alcañiz realizaba grandes preparativos culinarios el viernes, ya que sentía el olor de la carne en la casa del denunciado⁴⁴.

Damiata Palau, mujer del agricultor Bernat Palau, denunciaba a Joan Alcañiz, a su mujer Eleonor y a sus hijas, Violante e Isabel, todas fallecidas en el momento de la denuncia. Indicaba que hacía dieciséis años que había dejado de trabajar en casa del denunciado, en la que había servido por espacio de cuatro años. Los hechos denunciados sucedieron, por tanto, entre 1466 y 1470. Denuncia que tras realizar ella una cruz en la pasta como hacen los cristianos por orden de Eleonor, mujer de Alcañiz, venían las hijas del matrimonio, quitaban la cruz y metían la pasta en el horno. También pudo observar cómo Eleonor y sus hijas Violante e Isabel, todas fallecidas en el momento de la denuncia, dejaban de trabajar el viernes en la víspera del sábado, purificaban los

³⁹ “*Palau*”.

⁴⁰ Es habitual en varias de las denuncias, la precisión y el detalle exhaustivo de los datos familiares de los denunciados, su oficio, su domicilio, etc.

⁴¹ En la deposición aparece indicado que en el momento de la denuncia se encuentra apresado en las cárceles de la Inquisición en la ciudad de Valencia.

⁴² Se indica que el día anterior a la denuncia había sido detenido por los inquisidores.

⁴³ Al final de su deposición alude a Luis Costa, que fue boticario, entendemos que se trata de la misma persona.

⁴⁴ En la mayor parte de las denuncias, los denunciantes afirmaban haber visto u oído los hechos denunciados. En este caso nos encontramos con una denuncia excepcional, ya que fue realizada por haber olido algo que resultaba sospechoso para el denunciante.

candiles con mechas nuevas y con una mecha encendían todos los candiles y dejaban preparadas las cazuelas con la comida para el sábado⁴⁵. También Joan Alcañiz dejaba algunos sábados de trabajar.

2.2. Fiestas y ayunos

Junto a la celebración del Sabbath, observar los tres días santos de ayuno del judaísmo el Yom Kippur⁴⁶, el Ayuno de Ester y la Pascua⁴⁷, fue para algunos conversos de judío una vía de manifestar su adhesión a las tradiciones culturales y religiosas de sus antepasados, o bien un acto sincero de fe judía y por tanto de criptojudaismo. Asimismo era una vía de traspasar y mantener las tradiciones judías de generación en generación a través de estas festividades, auténtico pilar de la identidad religiosa y cultural de los judíos peninsulares. Desconocemos las formas de transmisión de estas tradiciones y festividades en el seno de cada una de las familias de conversos de judío que optaban por su celebración.

Para ubicar cada una de las denuncias recogidas y que aludían a ayunos propios de los judíos, hemos utilizado tanto las referencias cronológicas que aparecen incluidas en las deposiciones al día del delito, como las indicaciones expresas que los denunciante realizaban sobre cada uno de los ayunos, verbigracia “celebró un ayuno el día de Santa Tecla”, que se celebra en septiembre, por lo que el denunciado estaba conmemorando el Yom Kippur, también con alusiones expresas, “*un dia del dejuni del perdo*” que también alude al Yom Kippur o la mención a la elaboración o consumo de pan ácimo que alude a la celebración de la Pascua judía, etc⁴⁸. Más dificultad ha supuesto ubicar una serie de denuncias en las que los elementos comunes en las mismas, son la alusión a un ayuno de tres días y a que era el tiempo de las “*lampugas*” o “*lempuges*”⁴⁹. Hemos optado por identificar, aún a riesgo de equivocarnos, una serie de denuncias realizadas por la celebración de un ayuno de tres días, que ubicamos en la fiesta de Purim o la fiesta de

⁴⁵ La denuncia es muy escueta, pero posiblemente en esta referencia genérica se incluía la acción de dejar preparada la comida los viernes para no tener que cocinar el sábado, lo que era una acción perseguida por los inquisidores y, por tanto, objeto de denuncia.

⁴⁶ Sobre la celebración del Yom Kippur entre los conversos de judío aragoneses. Vid. MOTIS DOLADER, M.A., DÍAZ BARÓN, M.G., PASCUAL PÉREZ, F.J., SÁNCHEZ ARAGONÉS, L.M.^a, “Ritos y festividades de los judeoconversos aragoneses en la Edad Media: La celebración del Yom Kippur o día del perdón. Un ensayo de etnología histórica”, *Revista Jerónimo Zurita*, 61-62 (1990), pp. 59-92. SÁNCHEZ MOYA, M., “El ayuno del Yom Kippur entre los judaizantes turolenses del siglo XV”, *Sefarad*, XXVI (1966), pp. 273-304.

⁴⁷ GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, p. 60.

⁴⁸ No vamos a describir el significado de cada una de las fiestas o ayunos propios de los judíos, por no extendernos en exceso en el texto del presente artículo. Además consideramos que la historiografía especializada se ha ocupado de este tema de forma amplia.

⁴⁹ Al cierre de este artículo no hemos encontrado un significado a ambos términos, a pesar de haber consultado los principales diccionarios de referencia tanto del catalán medieval como del catalán moderno. Esperamos en próximas consultas de documentación inquisitorial, encontrar nuevas referencias a dichas expresiones y que a través de un contexto más explícito podamos obtener una respuesta clara y precisa tanto sobre la transcripción de ambos términos como sobre el significado de los mismos.

la reina Ester ya que numerosas criptojudíos guardaban el Ayuno de Ester durante tres días, aunque en el judaísmo normativo se guarda durante un solo día⁵⁰.

2.2.1. Yom Kippur (“Ayuno del Perdón”)

Isabel, mujer del batihaja Joan Blesa, denunció a Galceran Torregrosa, mayor, ya que estuvo trabajando en su casa por tiempo de cinco semanas y coincidió su estancia en la casa con la celebración del ayuno de los judíos que ese día cayó el día de Santa Tecla y vio que Galceran no comió aquel día en casa y cuando vino por la tarde, cenó gallinas y la denunciante cree que debió ayunar durante el día pero lo cierto es que ella no lo sabe.

El sastre, Julián de Ana, denunciaba unos hechos sucedidos ocho años antes. Declaró que había “visto y oído” a un antiguo vecino, Joan de Borja, jubonero, que ahora vivía en la ciudad de Valencia, celebrar en su casa –junto con una mujer llamada Tarina y su hija– el ayuno del perdón. En la denuncia en este caso también de un hecho puntual, llama la atención que el delator, indica que “*un dia del dejuni del perdo*”, acudieron a casa del denunciado una mujer y su hija. El delator muestra un preciso conocimiento de las prácticas judaicas, ya que por su denuncia está indicando que sabía que el día de autos era precisamente el día que los judíos celebraban el ayuno del perdón. Otro hecho curioso, es que el delator que vivía en Xàtiva cuando sucedieron los hechos y ahora reside en Valencia, es capaz de recordar con absoluta precisión dónde vivían la mujer denunciada y su hija en Xàtiva hace ocho años, ya que más adelante indica que en el momento de la denuncia eran vecinas de Valencia. El denunciante demostraba que sabía que habían celebrado el ayuno porque confesó que había oído al denunciado burlarse ante sus aprendices diciéndoles que comerían hasta la víspera. También oyó decir a Tarina a Borja “*ay mesquina que en Joha me ha hagut seu muller*”. Además el denunciante había podido observar cómo tres o cuatro días antes del día del ayuno, Joan de Borja había arreglado y blanqueado, encalado o limpiado la casa cuando se aproximaba la fiesta del ayuno del perdón.

El obrero Joan Ferrer, vive en Valencia desde hace cerca de trece años, pero se declara oriundo de Xàtiva y denuncia que estando trabajando en casa de Galceran Bellvis, tendero, acudió el padre del dueño de la casa, que era corredor de seda en Xàtiva y además se encontraban Violante con su madre, mujer y suegra de Galceran y vio que los días de ayunos acostumbraban invitar a comer al denunciante y a Teresa, la criada de la casa, y que la criada de la casa le hacía muchas confidencias sobre sus patronos, diciéndole que estos días eran ayunos del perdón y que ella conocía las prácticas de sus patronos y por ello le decía “mira Joan mañana o pasado mañana harán tal ayuno sus patronos”. Y así veía el denunciante que los dueños de la casa no comían hasta la víspera vistas las estrellas. Y la criada Teresa le volvía a decir “mira Joan tal día será la Pascua de los judíos” y el día anterior Violante la joven dirá a su suegra: “madre mire que en estos cantaros los gatos han bebido y los perros se han meado cambiémoslos por otros”; y así sucedía como le había dicho la criada y rompían los cantaros y los

⁵⁰ GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, pp. 342-343.

cambiaban por nuevos y también pudo observar como en Pascua comían en pavimento nuevo sin utilizar. Además, durante la mencionada Pascua un judío, cuyo nombre no recuerda el denunciante, entraba en la casa y subía a la parte alta llevando algo debajo de la capa, que no pudo saber lo que era y el dueño de la casa o algunos de los que vivían en la casa subían detrás del judío.

2.2.2. La Fiesta de la reina Ester. Purim

Dentro de los ayunos que conforman el calendario litúrgico judaico la fiesta de la reina Ester o Purim era el segundo ayuno en importancia tras la festividad de Yom Kippur⁵¹.

La fiesta del Purim tiene por objetivo conmemorar la salvación del pueblo judío del genocidio que había ordenado contra ellos Amán, el ministro del rey Persa Asuero, según queda recogido en el Libro de Esther que fue conservado en las sinagogas en un rollo que se conoce como el Rollo de Esther (Meguillat Ester) y de forma simplificada la Meguilá⁵².

La fiesta de Purim es menor en aquellos lugares donde es permitida, pero es una jovial celebración en las comunidades judías donde recordaban la protección de Dios para su pueblo. La característica principal de la fiesta es la lectura del libro de Ester⁵³ realizada en las sinagogas. Los judeoconversos valencianos tuvieron que reemplazar esta lectura, por el recuerdo de los sucesos narrados en el libro de Ester bien expresados en narraciones orales por algunos de los miembros de la familia, o bien utilizando textos hebreos que conservaban en secreto en sus hogares⁵⁴.

Purim y Pesá eran las fiestas cuya celebración más dificultades podían acarrear tanto a las comunidades de judíos como a los judeoconversos españoles, ya que en la difusión de leyendas e historias antijudías, los judíos habían sido acusados de celebrar rituales de muerte de niños católicos durante la celebración de las fiestas de Pesá y purim⁵⁵. En 1291 un grupo de judíos de la villa de Villafranca fue acusado en razón de determinados excesos y crímenes cometidos durante los juegos de Purim⁵⁶.

⁵¹ *Ibidem*, p. 315.

⁵² *Ibidem*, p. 341.

⁵³ SKOLNIK F. BERENBAUM, M. (Eds.), *Encyclopaedia Judaica. Second Edition. Volume 16, Pes-Qu*. Detroit-New York-San Francisco-New Haven-Conn-Waterville, Maine-London, 2007, p. 740.

⁵⁴ He localizado en el Archivo Histórico de la Universidad de Valencia un documento manuscrito escrito en hebreo cosido en el interior del código de deposiciones que han conformado la fuente principal utilizada en este estudio. Los dos textos hebreos incluidos en dicho manuscrito están siendo objeto de estudio e investigación por parte del profesor David Bell. En una primera lectura el profesor Bell me indica que el título de unos de los textos es “Canción de Purim”.

⁵⁵ MICHAEL, R., *Antisemitism. The Dark Side of the Church*. New York, 2008, pp. 69 y 168.

⁵⁶ SOUSSEN, C., *Judei Nostri. Juifs et Chrétiens dans la Couronne d'Aragon à la fin du Moyen âge*. Toulouse, 2011, p. 138. Un libro de reciente aparición aborda la relación existente entre el libro de Ester y la celebración de la fiesta de Purim con la eclosión de actuaciones violentas por parte de judíos en el contexto de la celebración ritual de la fiesta. HOROWITZ, E., *Reckless Rites. Purim and the Legacy of Jewish Violence*. Princeton, 2008. En la página 267 el autor se hace eco de los sucesos de Villafranca de 1291.

En el Sidur o manual de oraciones catalán del siglo XV se recoge lo siguiente,

“Haddar és lo sizè mes del any. E a XIII dies del dit mes és lo dejuni de Ester. E a XV dies del dit mes és Purim. En lo dia e nit de Purim se lig lo libre de Ester, e tots los de Ysrael són tenguts hoyr-lo e donar almoynes, e en aquell dia ffer festa e men en la oració de la deliuració que de nostre senyor Déu se obtengué la qual inpetrà Ester⁵⁷.”

En una de las denuncias realizadas contra una mujer de Xàtiva por haber entregado a un individuo un trozo de papel escrito en hebreo, el documento inculpatorio quedó cosido en la deposición correspondiente. El papel escrito a doble cara, presenta en una de las mismas una poesía dedicada a la reina Ester y elaborada para la celebración de la fiesta de Purim. El encabezamiento del texto se realiza con la frase “canción de Purim”⁵⁸.

Elsa Bonança, viuda de Steve Bonança que fue notario de Xàtiva, que está en la calle de la Corretgeria en casa de Joan Figuera, espadero, recordaba en su declaración que hacia veinte años, que ella fue encomendada por su padre que se tuvo que ir a Sicilia, en casa de Pau Munyoz, ya fallecido y que fue notario de Valencia. En dicha casa estuvo trabajando cinco o seis años y en dicho tiempo vio que Gracia, la suegra de Munyoz, en el tiempo de “*las lampugas*”, que estaba tres días que no comía hasta la tarde, cuando se veían las estrellas. Aunque el judaísmo normativo establece para el Ayuno de la reina Ester un día, algunos criptojudíos lo ampliaban hasta tres días⁵⁹.

Además sabe que en casa de Joan Castellar, casa de la que la denunciante entraba y salía con frecuencia, las tres hijas realizaban el ayuno de los judíos, aunque no sabe en qué fechas lo hacían, pero que era en el tiempo de “*las lampugas*”, cuando venían a casa de Pau Munyoz que era el tío de las tres hijas de Blanquina, y allí oyó ella hablando a las tres sobrinas, diciendo que ayunaban aquel día y vio la denunciante que en dicho día se hizo una gran cena de “*lampugas*” en la casa de Munyoz. Al igual que en el Yom Kippur los judíos solían finalizar el ayuno de la reina Ester con pescado, pollo o verduras, evitando la carne⁶⁰.

2.2.3. Pascua

Damiata Palau, mujer del agricultor Bernat Palau, denunciaba a Joan Alcañiz, a su mujer Eleonor y a sus hijas, Violante e Isabel, todas fallecidas en el momento de la denuncia. Indicaba que hacía dieciséis años que había dejado de trabajar en casa del denunciado, en la que había servido por espacio de cuatro años. Los hechos denunciados

⁵⁷ RIERA I SANS, J., *El Sidur en català del conversos jueus...*

⁵⁸ Agradecemos y debemos esta información al profesor David Bell que está realizando una traducción y un estudio filológico-léxico-literario del contenido del documento.

⁵⁹ GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, p. 342.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 343.

sucedieron, por tanto, entre 1466 y 1470. Denuncia que en la celebración de la Pascua de los judíos, comían pan ácimo, que se elaboraba en la misma casa en unas cazuelas grandes de cobre como alambiques⁶¹ y que durante la Pascua comían en escudillas y platos nuevos y a la denunciante “por ser cristiana” no la dejaban escurrir ni limpiar⁶² las escudillas. Asimismo denunció que en ciertas fechas, los cuatro años que estuvo con ellos, realizaban ciertos ayunos, que no comían hasta la víspera cuando se veían las estrellas y antes de comer se lavaban las manos y se acercaban a una ventana y realizaban una oración mirando el cielo y después de haber hecho la oración, se besaban en les “*nonscles*”⁶³ y decían ciertas palabras que la denunciante no podía entender y después cenaban con grandes vinos y viandas.

Caterina Cananaz denunció a una mujer por preparar el pan ácimo de los judíos, a la que describe como la mujer del palero del horno que es un “hombre joven de Xàtiva”. Esto lo sabe porque se lo ha oído decir a la hija de un labrador llamada Isabel y que es la dueña del horno, que se encuentra en la calle de La *Corretgeria* de Xàtiva.

3. Normas alimenticias

Recogemos en este apartado, las denuncias presentadas de forma habitual por criadas o sirvientas, que al formar parte del ámbito privado y doméstico de la familia, pudieron observar prácticas alimenticias y gastronómicas propias de los judíos, en la que incluso algunas se vieron obligadas a participar, mientras otras intentaron entorpecer o dificultar su ejecución. Esta relación dialéctica entre las mujeres de la casa de origen hebreo y sus criadas –mayoritariamente cristianas viejas– en el contexto de la elaboración de determinados alimentos es muy interesante.

Elsa Bonança vio que las tres sobrinas de Pau Munyoz, quitaban la grasa de la carne y la landrecilla⁶⁴ del muslo del carnero y desalaban la carne antes de ponerla a cocer.

Catalina, hija del fallecido Bernat Navarro, señaló en su denuncia que estuvo como criada en casa de Isabel, mujer de Francesc Castellar, en la calle de la *Corretgeria*, delante de “costa el especiero”⁶⁵, por tiempo de tres años y medio y hace un año que no trabaja en dicha casa. Cuando vivía en dicha casa, vio que Isabel, cuando preparaba la carne, le quitaba la grasa y salaba y desalaba aquella y antes de meterla en la olla la

⁶¹ “*de aram a manera de alembics*”. Agradecemos la información sobre el significado de este utillaje al Dr. Antoni Riera Melis, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona.

⁶² La denunciante utiliza dos términos que pueden tener un significado similar en catalán. “*Scurar ni natejar*”, que corresponde a los verbos *escurar* y *netejar* en catalán, que pueden ser traducidos ambos al castellano por limpiar. La utilización de ambos verbos por parte de la denunciante, nos ha llevado a traducir el primero por escurrir y el segundo por “limpiar”. Considero que la riqueza semántica y léxica de estos procesos, no debe ser despreciada por el historiador, ya que puede ser útil para las investigaciones de los filólogos.

⁶³ Esta es una de las palabras que más dificultades de transcripción y traducción ha conllevado. Al cierre del trabajo no hemos conseguido dilucidar el significado del término.

⁶⁴ “*Lo murmi e granolleta*”.

⁶⁵ Al final de su deposición alude a Luis Costa, que fue boticario, entendemos que se trata de la misma persona.

dejaba estar en un cenacho⁶⁶ agujereado, para que se pudiera escurrir. Lo que nos está describiendo la denuncia, es la preparación kosher de la carne, que incluye escurrirla para que se desangre del todo⁶⁷.

Finalmente indica para terminar su deposición que Luis Costa, que fue boticario, la reprendía algunas veces por hacer estas cosas, a lo que Isabel le replicaba que cuidase de sí mismo.

El obrero Joan Ferrer, vive en Valencia desde hace cerca de trece años, pero se declara oriundo de Xàtiva, denuncia que estando trabajando en casa de Galceran Bellvis, tendero, acudió el padre del dueño de la casa, que era corredor de seda en Xàtiva y además se encontraban Violante con su madre, mujer y suegra de Galceran y vio que los días de ayunos acostumbraban invitar a comer al denunciante y a Teresa, la criada de la casa y confesó que la criada le había contado que en la casa los dueños nunca comían carne salada, ni congrio, ni morena, ni anguilas. Además recuerda que un día le reclamaron al dueño de la casa que viera un pescado y le enseñaron unas anguilas y el artesano le dijo a la criada que le venía un mal dolor o duelo⁶⁸ a él y a las anguilas. También recuerda que sus patronos y sus mujeres comían menos los sábados y un sábado le dieron dinero a la criada para comprar atún y la criada le contó al denunciante: –“mira Joan que el sábado no hay tanta actividad en la tienda y no hemos preparado la tienda tanto como en los otros días”–.

El mismo denunciante ha oído decir a una hermana suya llamada Catalina, que está casada con Bernat Esmont, labrador, que había estado trabajando de criada en la casa de Johanat Sants, tendero de Xàtiva y su hermana hacia la cruz en la pasta y venía la mujer de Sants, y hacía un círculo alrededor de la cruz, decía ciertas palabras y metía la pasta en el horno⁶⁹.

4. Culto y ceremonias culturales

En este apartado hemos incluido las prácticas rituales y culturales que formaban parte del tránsito vital desde el nacimiento a la muerte en la vida de un converso de judío que por razones culturales, antropológicas o religiosas quisiera seguir las prácticas ceremoniales de sus antepasados hebreos y comprendían las ceremonias asociadas al nacimiento, la circuncisión, la muerte, la limosna y entrega de aceite a la sinagoga, etc.

⁶⁶ “*Sarnaca*” - *Sarnatxo*. Agradecemos este dato a Antoni Riera i Melis, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona.

⁶⁷ GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, p. 474.

⁶⁸ La palabra catalana “*dol*” que aparece en el documento tiene la doble acepción de dolor o duelo.

⁶⁹ La denuncia completa de Joan Ferrer, se encuentra en folios separados en el registro. Tras el folio 130r se encuentran varios folios sin número. En el folio siete, tras el folio 130r se encuentra la parte final de la declaración de Joan Ferrer. Dos folios después de éste, se encuentra la parte inicial de la declaración de Joan Ferrer.

4.1. El nacimiento. La *Vijola*⁷⁰

Elsa, mujer de Ferre Bonança, ciudadano de Xàtiva, que vive en calle “*dien Luys Estany donzell*”, denunció a Joan Moneros, mercader de Valencia, y a su mujer Rulla; a Blanquina, suegra de Moneros, que fue mujer de Castellar; y a Aldonça y a Beatriz, hermanas de la mujer de Moneros. La denunciante relataba hechos sucedidos veinte años antes de la deposición cuando siendo chica, su padre la había dejado al cargo de Pau Munyoz y su mujer Isabel que vivían en Valencia, enfrente de Mosén Vives Boyl. Una noche fueron la denunciante e Isabel, la mujer de Pau Munyoz a casa de Joan Moneros, mercader que vivía cerca de San Juan del mercado de Valencia, y allí estaba la mujer de Moneros, que acababa de parir, y con ella estaban su suegra y sus hermanas, y después de haber cenado una buena cena, se pusieron a bailar todas las mujeres al son de un tamboril y la denunciante confiesa que también bailó y esto lo hicieron nueve días después que la mujer de Moneros hubiese parido y oyó decir a las mujeres de la casa que estaban celebrando la *Vijola*.

Damiata Palau, mujer del agricultor Bernat Palau, denunciaba a Joan Alcañiz, a su mujer Eleonor y a sus hijas, Violante e Isabel, todas fallecidas en el momento de la denuncia. Indicaba que hacía dieciséis años que había dejado de trabajar en casa del denunciado, en la que había servido por espacio de cuatro años. Los hechos denunciados sucedieron, por tanto, entre 1466 y 1470. Denunció la celebración de una fiestas de las hadas o “*Vijola*” como era denominada entonces en el Reino de Valencia, y fue celebrada tras el parto de Isabel, que entonces estaba casada con Costa, notario de Xàtiva y según su descripción la fiesta se celebró comiendo manzanas con miel y bailando algunos noches y que en el momento del parto, no mencionaban a Jesús ni a la Virgen María, sino que decían “*hay seydir ay mare mia*”.

4.2. La circuncisión

En el documento estudiado hemos localizado un interrogatorio singular y excepcional. Fue realizado el 27 de noviembre de 1489 y está incluido en el registro, entre las deposiciones realizadas ese mismo día.

El inquisidor del tribunal de la Inquisición de Valencia Miquel de Monterrubio, dirige el interrogatorio contra el platero Jaume Torregrosa, menor, hijo de Jaume Torregrosa, mayor, porque estaba circuncidado, ya que el inquisidor pudo comprobar cómo el miembro de Torregrosa, parecía defectuoso al faltarle la película o prepucio del mismo.

⁷⁰ *Vijola* es el término utilizado entre los conversos valencianos para aludir a la celebración del nacimiento siguiendo el ritual judío.

Torregrosa fue interrogado en primer lugar, si cuando era pequeño de poca edad, si tenía el miembro defectuoso como ahora, y dijo que no lo tenía defectuoso y que tenía todo el balano⁷¹ cubierto.

Se le preguntó cómo tiene ahora el balano (la “*fava*”) del miembro descubierta si cuando era chico la tenía cubierta y dijo que cuando empezó a ir con mujeres tuvo un mal en el miembro, no se acuerda cuando fue, y lo curaron *Mestre Antoni Guitart*, cirujano que vive en “*Les Barreres*” y *Mestre Bernat*, cirujano que está en la pescadería.

Le preguntaron si los mencionados cirujanos le habían cortado algo de la película del miembro con tijeras u otro instrumento cuando lo curaron y dijo Torregrosa que no le cortaron nada del miembro.

Fue interrogado si había tenido otro mal en el miembro por el cual le hayan tenido que cortar algo. Y dijo que no, que nunca ha tenido cualquier enfermedad en el miembro.

También le preguntó el inquisidor si el mal que tenía en el miembro lo tenía en la piel o debajo de la piel y dijo que al principio los cirujanos le ponían las pólvoras debajo de la piel en la parte de dentro y que allí tenía el mal, pero que no se acuerda si en la piel tenía algún mal o no.

Tras este interrogatorio el mismo día fue interrogado el padre de Torregrosa por el mismo inquisidor.⁷²

Le preguntaron si cuando nació su hijo, si nació con el miembro defectuoso sin película. Contestó que no, que no nació defectuoso en el miembro y que nació con el miembro en perfectas condiciones.

Interrogado por qué si su hijo ha nacido con el miembro bien, tiene ahora el balano (“*fava*”) descubierto, contestó que su hijo había tenido un mal en el miembro, qué le había ocasionado tener el miembro como lo tiene ahora, aunque el declarante no lo había visto y tampoco recordaba cuánto tiempo hacía que su hijo tenía el mal en el miembro, pero cree que antes de tener su casa⁷³. También la preguntaron el nombre de los cirujanos que habían curado a su hijo y dijo que *Mestre Antoni Guitart* y otro que no recuerda el nombre.

Le preguntaron también si sabía si el cirujano o cirujanos que habían curado a su hijo, si habían cortado alguna parte de la película del miembro con tijeras o con otro instrumento y dijo que no sabía nada.

También le preguntaron si sabía si su hijo había tenido otras veces mal en el miembro y le habían cortado alguna cosa del mismo y dijo que no sabía nada ni recordaba nada.

⁷¹ En el interrogatorio Torregrosa alude a la parte superior del miembro viril con el término “*fava*” en valenciano y que en el diccionario Alcover-Moll es traducida por “balano” y definido como el extremo del miembro viril en lenguaje grosero. ALCOVER, A.M. MOLL F.B. *Diccionari català-valencià-balear. Edició electrònica* (<http://devb.iecat.net>).

⁷² Los inquisidores interrogaron al padre y no a la madre. Derivaban la responsabilidad de la presunta circuncisión en el padre al que hacían responsable y en ningún caso en la madre.

⁷³ Entendemos que esta expresión alude al momento previo a casarse (antes de casarse).

Por último le interrogaron si había circundado o hecho circuncidar a su hijo y sabía lo que era circuncidar y dijo que no.

El día siguiente a este interrogatorio un curtidor denunció a Torregrosa, menor, ya que vio cuando eran pequeños de edad de ocho o nueve años que estaba circuncidado.

La denuncia, que fue presentada por el curtidor Joan Rodrigo Osorio, un día después, estaba precedida por un interrogatorio previo al sospechoso Jaume Torregrosa y a su padre, por lo que la declaración de Rodrigo Osorio, aparenta ser consecuencia del interrogatorio previo.

Esta denuncia, frente a las anteriores, hay que insertarla en el contexto de un interrogatorio previo y pudo servir claramente, para encontrar pruebas acusatorias sobre Jaume Torregrosa, hijo y sobre su padre, por la sospecha que albergaban los inquisidores de que el primero había sido circuncidado de pequeño por mandato del segundo.

La denuncia de Rodrigo se situaba quince años antes, cuando iba a la casa de Joan Guitart, que antes había sido barbero y ahora era corredor de oreja y se encuentra en la calle “*d’En Bona*”. Según declaró Rodrigo, en casa de Guitart, mucho niños aprendían a leer, entre los que se encontraba Jaume Torregrosa, en la actualidad platero, que está enfrente de la fuente de San Jaime y que en aquel tiempo Rodrigo y Torregrosa tenían que tener ocho o nueve años, y un día jugando se pelearon los dos y el denunciante lanzó a tierra a Torregrosa y vio que éste tenía las faldas descubiertas y mostrando el miembro, y vio que Torregrosa estaba retajado⁷⁴ como un moro y que no tenía capucha⁷⁵ en el miembro, y otros niños que estaban allí vieron que Torregrosa estaba retajado y se acuerda bien el denunciante que cuando querían incordiar a Torregrosa, le decían retajado y que Torregrosa se enfadaba mucho, y que de estas cosas pueden saber Francesc Romeu, pelaire que está en la plaza de “*Les Barreres*”, fraile Vicent de la Merced, Ausias Sancho, curtidor, que está en la curtiduría, y otros que no recuerda el nombre que entonces aprendían a leer en dicha casa.

4.3. La sinagoga

Dado que las denuncias que hemos estudiado son anteriores a 1492, una parte de ellas se referían a las limosnas o al aceite que algunos conversos de judío donaban en secreto para sufragar la sinagoga de la localidad.

El pelaire Joan Alcamora, recuerda un suceso acaecido cuatro años antes y es un hecho que presencié cuando pasaba por la judería y vio al calcetero Luis Guasch, que vive en la calle de la *Corretgeria* enfrente de la casa donde vivía Francesc Costa, que fue quemado, sentado en un banco; y vio al judío setabense Alpegui⁷⁶, que era platero e iba pidiendo limosna con un bacín o capazo en la mano, e iba puerta a puerta, y como observé que Luis Guasch, tenía intención de darle limosna al judío, el denunciante decidió

⁷⁴ “*Ratallat*”.

⁷⁵ “*Capucho*”.

⁷⁶ Puede ser el mismo Mahiz Alpegrí (Alpegui), mencionado en otra denuncia. Vid. nota n.º 23.

sentarse en un banco y vio al denunciado y al judío apartarse y Guasch finalmente le dio limosna y le decía al judío “después os daré las otras” y el denunciante vio cómo el judío contaba los dineros y eran nueve dineros. Todo esto confirma el denunciante que lo vio y por ello le dijo al judío “esto que os dado Luis Guasch es limosna” y respondió el judío “no son dineros que me debía” y tras esto el testigo se fue, convencido que era limosna lo que el denunciado había entregado al judío.

Ausiana, mujer del pañero Jaume Domenech, que vive en la calle de la *Corretgeria*, denunció que hace nueve años, cuando era vecina de Jaume Torregrosa, platero, y Aldonça su mujer, que vivían delante de la fuente de Sant Jaume, los viernes a víspera daban limosna de dineros a un judío viejo, que Aldonça decía que era frenero. La denunciante no sabe cuánto dinero daban de limosna, pero sabe que cuando dicho judío venía a casa de Torregrosa y su mujer, estos se sacaban el dinero de la bocamanga y se lo daban.

Luis Rosell, presbítero de Valencia, denunció a Joan Alcañiz, ya que las malas lenguas pregonaban en la ciudad que Alcañiz donaba aceite a la sinagoga de Xàtiva.

Caterina Cananaz era una denunciante reincidente y con ganas de complacer con más denuncias al tribunal de la Inquisición. Indica que ya había testificado en tiempos del inquisidor Epila⁷⁷, por lo que como muy tarde tuvo que hacer la denuncia a principios de 1487. El año pasado (en 1488), había presenciado algo, que se aprestaba a denunciar y es que había sido testigo de cómo un tal Nadal de Xàtiva había dado de forma encubierta limosna para el aceite de las lámparas de la sinagoga de Xàtiva a un judío limosnero de la sinagoga, pero que gracias al testimonio de una criada que había visto dar dicha limosna, ella podía delatar el suceso a la Inquisición, que en su denuncia narraba con todo lujo de detalles, terminando su denuncia indicando que una vecina que se llamaba Castellana le había confesado que sabía muchas cosas del padre del tal Nadal y de otros conversos de Xàtiva. La denunciante presenció los hechos en agosto pasado, cuando se encontraba en casa de un fraile llamado Pamies y de una mujer a la que denomina en todo momento con el calificativo de *capellana*⁷⁸, que afirma ser la mujer de aquél y que se presentó enfrente de la casa un judío limosnero de la sinagoga de Xàtiva y que en medio de la calle en la puerta de Sant Jordi⁷⁹ se encontró con un tal Nadal de Xàtiva que le pareció a la denunciante que era tuerto o bizco y se encontraba sobre un caballo o una mula y se acercó a él el judío limosnero con un bacín para recaudar la limosna para las lámparas de la sinagoga. Nadal dio uno o dos dineros, sacando el dinero de la bocamanga y todo esto lo vieron la denunciante y la barragana del fraile que dijo “mirad al judío traidor que da limosna a la sinagoga”, y una criada

⁷⁷ En marzo de 1484 fueron nombrados inquisidores de Valencia el dominico Juan Epila y el canónigo de Valencia, Martín Iñigo. Su mandato se prolongó de agosto de 1484 a marzo de 1487. GARCÍA CÁRCCEL, R., *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia*. Barcelona, 1985, pp. 57 y 73.

⁷⁸ Según la definición del diccionario catalán Alcover, “*capellana*” es la mujer o amiga de un capellán. No encuentro un término similar en castellano, por lo que he optado por dejar el término original en catalán en cursiva. ALCOVER, A.M. MOLL, F.B. *Diccionari català-valencià-balear...* NK “(<http://dcvb.iecat.net>).” (<http://dcvb.iecat.net>).

⁷⁹ En la actualidad en Xàtiva se encuentra localizada la puerta de San Jorge.

de la *capellana* llamada Caterina que se encontraba a la derecha y muy cerca del judío limosnero y de Nadal, vio como éste había dado dineros en el bacín de la limosna y que ante esto la barragana del fraile le dijo que tenía que contar lo que había visto y ello lo dijo y además la *capellana* del fraile le había contado a la denunciante que sabía muchas cosas del padre de Nadal y de otros conversos de Xàtiva.

Caterina Barona, mujer de Joan Jasfer, labrador, recordaba que un día caminando por la calle “*Largueta*” de la puerta de San Jorge subiendo a la sinagoga por la calle de la sinagoga bajaba el sastre Malferit que vive en la calle de la *Corretgeria* y le preguntó la denunciante de donde venía y qué llevaba encima y Malferit le contestó que venía de comprar aceite llevando una alcuza⁸⁰ muy grande. Esto lo pudo saber la denunciante, ya que ella confiesa que le abrió el manto a Malferit y le vio la alcuza. Y ella comentó el asunto con Catalina Canamaz, otra de las denunciante que hemos recogido en este sumario, y con Caterina, mujer de un tundidor, cuyo nombre está en blanco en el documento, que trabaja de cocinera para los frailes de San Agustín de Xàtiva y ambas creían que Malferit era el “*transmanyer*”⁸¹ de los conversos, o sea el porteador del aceite de los conversos para las lámparas⁸² de la sinagoga de Xàtiva y para las lámparas de algunos judíos de Xàtiva, ya que ellas sabían que muchos judíos tenían lámparas.

El obrero Joan Ferrer, que vive en Valencia desde hace cerca de trece años, pero se declara oriundo de Xàtiva, denuncia que estando trabajando en casa de Galceran Bellvis, tendero, acudió el padre del dueño de la casa que era corredor de seda en Xàtiva y además se encontraban Violante con su madre, mujer y suegra de Galceran. Violante y ha visto muchas veces, al atardecer, juntos a judíos chicos y grandes, que pedían limosna en la puerta del dueño de la casa y los de la casa les daban limosna o dineros, o pan, y el denunciante lo ha visto muchas veces y decía Violante a su madre: —“madre démosles ahora que mayor limosna y mayor merito ganan estos que muchos vagabundos que vienen a mitad del día”—.

Sobre esto le interrogaron si los dueños de la casa dando estas limosnas si eran cristianos o judíos⁸³, contestado que los conocía y actuaban como judíos.

4.4. *Prendas litúrgicas*

El obrero Ausias Tora, veinte años antes de presentar su denuncia, había acudido a realizar unas obras a casa de Francesc de San Ramón, vecino del mercader Guillén

⁸⁰ En el documento original en catalán “*sitrell*”.

⁸¹ La palabra catalana más similar a la recogida en el documento, la hemos encontrado en el vocabulario Lluís Farauo de Saint-Germain, y sería el vocablo *Trasmanar-Tresmanar*, que se podía traducir por el verbo castellano “*trascolar*”. El término poco frecuente en el vocabulario catalán de la época, tendría un claro matiz peyorativo. *Vocabulari de la llengua catalana medieval de Lluís Farauo de Saint-Germain. Edició electrònica* (<http://www.iec.cat/farauo/>). Institut d’Estudis Catalans.

⁸² En catalán “*llàntia*”.

⁸³ Hemos tenido que recomponer esta declaración completa, ya que el último folio de la misma, aparecía suelto en otro lugar del legajo. Toda la declaración se encuentra sin numerar.

Alcañiz, y estando en casa de su cliente, vio cómo Guillén Alcañiz salía de una cámara de su casa y subía a un terrado vestido con un sobrepelliz de lino blanco cubierto en la zona de los brazos⁸⁴, lo que le llamó la atención, hasta el punto de recordarlo veinte años después y utilizar este suceso para denunciar a Guillén Alcañiz.

4.5. *Ceremonias funerarias*⁸⁵

El balletero Miquel Desi, denunciaba a la hija y las tres hermanas de un hombre que ya había fallecido y por un suceso acaecido diez años antes de presentar la denuncia, por tanto en torno a 1479. El denunciante conocía a Ferrando Delgado Castellano, que enfermo y en trance de morir, le pidió que le ayudase a confesar y a tomar la comunión y a hacer todo lo que hacen los cristianos. El denunciante que tenía un vínculo familiar con Delgado, ya que era marido de una tía del enfermo, se prestó a facilitarle la ayuda que requería el enfermo y además se había mostrado satisfecho y contento de aceptar el encargo. Tras recibir la confesión y tomar la comunión Delgado falleció, y el día del entierro, el denunciante presenció un hecho, que diez años después se prestaba a confesar con todo detalle. Una hija del primer matrimonio del finado y las tres hermanas del fallecido, cuyos nombres no recuerda, comieron todas juntas con los manteles puestos en tierra y comieron huevos y pescado y lo sabe porque lo vio, y también lo sabe Joana, mujer del difunto que se encuentra ahora en el hostel de la Parra en Valencia.

Esta forma de comer en el suelo, es una práctica que sería frecuente entre los judíos valencianos y está documentada a través del resumen que sobre las prácticas judaicas fue dado a conocer a las autoridades inquisitoriales a través de un testimonio conservado en un documento procedente de la Inquisición de Valencia y conocido como la “audiencia con judío confitente” y transcrito por Ramón de Santa María. Sobre las ceremonias que se realizaban con los difuntos se afirmaba que “...y comen en el suelo tras las puertas pescado, aceytunas, y no carne...”⁸⁶.

Asensio Miralles, ciudadano de Xátiva, denuncia ante los inquisidores un hecho que sucedió hacía veintiocho o treinta años, con el fallecimiento de la mujer del tendero Luis Seguet, también fallecido en el momento de la confesión de Miralles. La mujer de Seguet fue enterrada en la parroquia de Sant Feliu y después del entierro acudieron muchas personas a la casa del viudo y el denunciante había sido convidado a la cena que se iba a celebrar tras el entierro y cuando estaba todo preparado le hicieron sentar en un cojín sobre una estera en el suelo y cerca de él, recuerda se encontraba una hija de la fallecida, de la que no recuerda el nombre y que en el momento de la declaración

⁸⁴ Los judíos portugueses de Venecia en el siglo XVII rezaban envueltos en mantos blancos. GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, p. 451.

⁸⁵ Sobre la posición de los judaizantes ante la muerte vid. AMRÁN, R., “Sobre ciertas actitudes de los judaizantes castellanos relativos al a muerte a mediados del siglo XV”, LECLER, D., ROCHWERT-ZUILLI, P. (Coord.), *Entre ciel et Terre. La mort et son dépassement dans le monde hispanique*, Paris, 2008, pp. 204-221.

⁸⁶ SANTA MARÍA, R., “Ritos y costumbres de los hebreos españoles”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXII (1893), p. 182.

está casada con Galceran Nadal, y un pintor conocido en la localidad como pintor el barbudo⁸⁷, fallecido en el momento de la declaración. Y comieron atún y merluza.

Elsa Bonança, viuda de Steve Bonança que fue notario de Xàtiva, que está en la calle de la *Corretergia* en casa de Joan Figuera, espadero, recordaba en su declaración que hacia veinte años, que ella fue encomendada por su padre que se tuvo que ir a Sicilia, en casa de Pau Munyoz, ya fallecido y que fue notario de Valencia. En dicha casa estuvo trabajando cinco o seis años y en dicho tiempo vio que Gracia, la suegra de Munyoz, tras la muerte de una moza y cuando la habían enterrado, hincaba un clavo⁸⁸ en el umbral de la puerta, y no sabe por qué lo hacía ni qué significa. La utilización de un clavo en la puerta de una casa y asociado a un rito funerario de raíces judías en la España medieval puede responder al frecuente uso que de los clavos se hicieron en numerosos enterramientos de judíos⁸⁹, a pesar de que según la tradición rabínica, “los ataúdes habrían de ser sencillos y contruidos totalmente en madera, sin clavos y otros elementos metálicos...”⁹⁰. En algunas necrópolis judías españolas no han aparecido clavos en las parihuelas o ataúdes⁹¹. Es interesante la costumbre seguida en Túnez y en otras comunidades judías orientales de colocar una rebanada de pan o un clavo en el cuerpo del finado inmediatamente después de morir⁹². Podemos asociar esta extraña y desconocida práctica de colocar un clavo en la puerta de una casa tras el fallecimiento de una persona, como un medio de seguir una práctica o ritual judío funerario, pero intentando ocultarlo al resto de la comunidad y evitar de esta forma denuncias comprometedoras. La denuncia realizada por Elsa Bonança evidencia la actitud de férrea observancia y fuerte control social de algunos vecinos sobre los conversos de judío y ante cualquier gesto, actitud, ritual potencial o susceptible de ser sospechoso.

⁸⁷ Mencionado en otra denuncia.

⁸⁸ En catalán la aceptación más habitual de *clau* es llave. Pero en catalán el término *clau* tiene diferentes acepciones en masculino y en femenino. En masculino “*un clau*” significa un clavo, en femenino “*la clau*” significa llave. Vid. “*Clau*” en ALCOVER, A.M., MOLL F.B., *Diccionari català-valencià-balear...* En la deposición referida la denunciante alude a “*que la dita gràcia faça un clau al lindar de la porta*”.

⁸⁹ Los clavos en los enterramientos judíos han sido usados para ensamblar los ataúdes, junto a argollas para facilitar el transporte de los ataúdes –parihuelas funerarias–, pero también han podido aparecer clavos en el interior de los ataúdes formando parte de los ajueres funerarios y también se han documentado clavos hincados en los cuerpos de los difuntos. Vid. CASANOVAS MIRÓ, J., “Las necrópolis judías hispanas”, LÓPEZ ÁLVAREZ, A.M.^a IZQUIERDO BENITO, R., *Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval. En memoria de José Luis Lacave Riaño*. Cuenca, 2003, pp. 493-531. FERNÁNDEZ ESTABAN, S. “El cementerio judío de la ciudad de Segovia en el medioevo”, op. cit., pp. 557-582. CALVO GÁLVEZ, M., “Necrópolis judía de Valencia; nuevos datos”, op. cit., pp. 583-610. RUIZ TABOADA, A., “La necrópolis medieval del Cerro de La Horca en Toledo”, *Sefarad*, 69:1 (enero-junio 2009), pp. 25-41. CASANOVAS MIRÓ, J., “Notas sobre arqueología funeraria judía en época medieval”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 6 (1993), pp. 293-302.

⁹⁰ FERNÁNDEZ ESTEBAN, S., “El cementerio judío de la ciudad de Segovia en el medioevo”, LÓPEZ ÁLVAREZ, A.M.^a IZQUIERDO BENITO, R., *Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval. En memoria de José Luis Lacave Riaño*. Cuenca, 2003, p. 573.

⁹¹ BOTELLA ORTEGA, D. CASANOVAS MIRO, J., “El cementerio judío de Lucena (Córdoba)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebreos. Sección hebreo*, 58 (2009), p. 5.

⁹² SKOLNIK F. BERENBAUM, M. (Eds.), “Death. Laws and Customs. Oriental Customs”. *Encyclopaedia Judaica. Second Edition. Volume 5, Coh-Doz*. Detroit-New York-San Francisco-New Haven-Conn-Waterville, Maine-London, 2007, p. 513.

Desconocemos, por desgracia, la interpretación que podían hacer los inquisidores de este tipo de prácticas extrañas y anormales. Entre las treinta y tres cuestiones que los inquisidores del Tribunal de Valencia consideraban susceptibles de ir contra la fe católica y que podían practicar en secreto los conversos de judío –Sabbat, circuncisión, etc.– sólo había una referida al ritual funerario y advertía “Si ha hecho enterrar a alguien vendado o con otras ceremonias judaicas o si sabe o ha oído decir que alguien lo ha hecho”⁹³. Podemos llegar a la conclusión que era una práctica no habitual y que el celo inquisitorial de una delatora provoca que este acto en apariencia banal fuera denunciado. Por otra parte observamos asimismo una pervivencia de costumbres que proceden de la antigüedad⁹⁴ ya que en época del Imperio romano el clavo era un símbolo mágico y sagrado y se utilizaba para alejar a los malos espíritus de las casas o de las ciudades. Por ello se hincaban clavos en los cimientos de las casas y también se utilizaban en las tumbas para ahuyentar a los demonios y se colocaban en las puertas y muros de las ciudades para preservarlas del mal⁹⁵. ¿Nos encontramos ante un ritual ceremonial transmitido por los judíos desde la antigüedad en el mundo mediterráneo occidental-oriental?. O se trata de una de las numerosas y variadas supersticiones que formaban parte de los rituales ceremoniales de las religiones monoteístas mediterráneas, como la superstición muy arraigada en la cristiandad occidental de la utilización de exvotos en el interior de las iglesias⁹⁶.

El clavo colocado a la entrada de la casa también puede significar lo contrario y a partir de la experiencia documentada en el cementerio judío de Deza, donde han aparecido cadáveres judíos hincados con clavos en sus respectivas tumbas y que se ha interpretado a partir de la explicación genérica del “cadáver vivo”, es decir se sujeta el cadáver a la tumba, para que no la pueda abandonar y actuar contra los vivos⁹⁷. En este caso se trataría de una acción expiatoria sobre individuos que habían realizado malas acciones en vida. A falta de más datos el clavo hincado en la puerta de una casa de Xàtiva admite esta doble interpretación, bien para alejar los malos espíritus o para evitar que el espíritu saliese del cadáver de la finada.

Esta denuncia tan singular pone de manifiesto además un hecho significativo. La denunciante debe ignorar completamente el significado de hincar un clavo en una puerta relacionado con la muerte de un individuo en el interior de la casa. Por tanto desconoce por completo el sentido religioso de la acción y la posible herejía o error de la misma. A pesar de ello realiza la denuncia de esta extraña acción, lo que nos lleva a plantearnos que una parte de los cristianos viejos observaban todas aquellas acciones que se saliesen de lo frecuente sobre todo si eran ejecutadas por conversos de judío, lo que pone de

⁹³ BARRIO BARRIO, J.A., “Prácticas y procedimientos jurídicos e institucionales...”

⁹⁴ TARACENA AGUIRRE, B., “Cadáveres atravesados por clavos en el cementerio judío de Deza (Soria)”, *Investigación y Progreso*, Año VII, n.º 3 (1º de marzo de 1933), p. 65

⁹⁵ BUENO DELGADO, J.A., “Prácticas funerarias, tormento y penalidad romana”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Alcalá II*, 2004, p. 7

⁹⁶ MARTIN, H., *Mentalités médiévales. XI^e-XIV^e siècle*. París, 2004 (2ª Ed), p. 3.

⁹⁷ BOTELLA ORTEGA, D. CASANOVAS MIRO, J., “El cementerio judío de Lucena...”, p. 71.

manifiesto que algunos cristianos viejos tenían un peculiar celo en la observancia de las vida íntima de sus convecinos judeoconvertos.

El pelaire Bertomeu Enguerot, recordaba un hecho sucedido cincuenta años antes de su deposición. Por tanto los hechos tuvieron lugar en torno a 1439, cuando el denunciante vivía con su padre, Bernat, ya fallecido, que vivía delante de los “albardones”. Un día murió un vecino, platero, de apellido Guasch, padre de Pere, Bernat, y Antoni, plateros, y hermano de Joan Guasch, ya fallecido. La casa del fallecido estaba cerca de la casa de su padre y eran vecinos y así cuando había muerto el padre, vio el denunciante cómo bailaban y sonaban palmas, haciendo grandes voces en torno del cuerpo del muerto, el hermano del fallecido y otras personas cuyo nombre no recuerda, pero cree que eran sus hijos e hijas y parientes.

Damiata Palau, mujer del agricultor Bernat Palau, denunciaba a Joan Alcañiz, a su mujer Eleonor y a sus hijas, Violante e Isabel, todas fallecidas en el momento de la denuncia. Indicaba que hacía dieciséis años que había dejado de trabajar en casa del denunciado, en la que había servido por espacio de cuatro años. Los hechos denunciados sucedieron, por tanto, entre 1466 y 1470. Denuncia que cuando las dos hijas murieron, con dos días de diferencia, le pidieron que metiera una caldera en el horno con agua y que se fuera de casa y cuando volvió encontró la caldera vacía y ella cree que utilizaron el agua para lavar los cuerpos de las dos hijas y también pudo ver que la habitación donde habían estado los cuerpos de las dos hijas, estaba mojada y había una mesa, además recordaba que el suegro de Joan Alcañiz, cantaba arrancándose las barbas y decía “de aquella mal lograda” y los otros respondían cantando y que la mujer de Joan Sanchez, el sastre de Xàtiva, colocaba una escudilla debajo de la cama con agua y ceniza y unas tijeras⁹⁸ donde estaba el cuerpo muerto y que la escudilla estuvo durante mucho tiempo debajo de la cama.

4.6. La celebración del matrimonio

El labrador Francesc Candeal, que vive en la calle blanca de Xàtiva, recuerda en su denuncia un hecho que sucedió hacía seis o siete años, y guarda relación con la boda de la hija del platero Jaume Torregrosa, que vive delante de la fuente de la plaza de San Jaime. Su hija se había casado el día de autos, con un tal Oliver⁹⁹, platero, y cuyo nombre de pila, el denunciante no recuerda y que vive al inicio de la calle *Argentaria*, cerca de la puerta de la morería. La boda se celebró un domingo, pero no recuerda si fue por la mañana o después de cenar. Y cuando el denunciante se dirigía a su casa después de “rogar”, entre las once y las doce de la noche, cuando se encontraba cerca de la fuente de la plaza de Sant Jaume, vio a tres o cuatro judíos que tocaron a la puerta de Jaume Torregrosa, les abrieron la puerta y entraron en la casa. El denunciante indica

⁹⁸ El término aparece en plural en la documentación “*e unes tisores*” (y unas tijeras).

⁹⁹ Sabemos los nombres de los esposados por otra deposición. La novia se llamaba Brianda y el novio Luís. Vid. Capítulo 6, donde aparecen mencionados en otra denuncia cuando ambos eran cónyuges.

que uno de los judíos era el que tenía “*una lupia prop la horella*”¹⁰⁰, el otro se llamaba Gento¹⁰¹ y a los otros dos no los conoce. El denunciante indica que le extrañó ver a los judíos entrar en casa de Torregrosa a esa hora de la noche y sobre todo en el día que se había casado su hija y no sabía si el joven casado estaba dentro de la casa o no¹⁰².

El mercader Nofre Aparici, denunció que hacía veinte o veintidós años, que estaba en casa de Leonart Serra y su hijo Luis, cambiadores de la ciudad de Valencia y en dicha casa estuvo durante un años o dos y en dicho tiempo, se caso Luis Serra y la noche que hizo las bodas, vio que cuando se acostó¹⁰³ con la novia lo estaban esperando en la puerta los parientes, esto es, la mujer, ya fallecida, de Joan Belluga, que no recuerda el nombre, Joan Belluga, mercader, que solía estar en la ceca vieja y otros parientes cuyos nombre no recuerda. Llamaron a Luis Serra, y cuando éste había poseído a la novia, salió de la habitación y no volvió más con la novia esa noche, y a continuación entraron los parientes en la habitación de la novia, pero el denunciante no sabe lo que hicieron. Este excepcional testimonio, nos muestra relatado con todo lujo de detalles el ceremonial que se seguía en una boda judía y que en este caso es practicado de forma rigurosa por una familia de conversos de judío.

5. La separación de la hal.lá

Catalina era una criada que trabajaba en casa de Frances Joan, notario de Xàtiva y denunció que estuvo como criada en casa de Isabel, mujer de Francesc Castellar, en la calle de *La Corretgeria*, delante de “costa el especiero”¹⁰⁴. En dicha casa estuvo tres años y medio y hace un año que no trabaja en dicha casa. Cuando vivía en dicha casa, vio que Isabel, cada vez que hacía masa, cogía una pizca de la masa y la echaba en el fuego y la dejaba quemar, e Isabel no quería que la denunciante lo lavase. En esta denuncia, observamos que la delatora, está denunciando un hecho muy grave, que da la sensación no intuye la gravedad de lo que está describiendo. La acción conjunta de preparar una masa y al mismo tiempo echar una pizca al fuego, es una descripción de la preparación de la matzá, es decir la elaboración del pan ácimo para la Pascua de los judíos. Además de la acción de rezar de las mujeres que preparan este tipo de pan, es frecuente ante de cocer el pan echar una pizca de masa al fuego¹⁰⁵. David Romano

¹⁰⁰ Creemos que estas descripciones físicas servían para identificar al denunciado.

¹⁰¹ Puede ser Gento Cohe, uno de los procuradores que en nombre de los judíos de Xàtiva firmó el contrato de embarque con los judíos de Sagunto el día 7 de mayo de 1492. HINOJOSA MONTALVO, J., “La judería de Xàtiva en la Edad Media”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval*, 6 (1993), p. 405.

¹⁰² Esta afirmación posiblemente responde a una pregunta de los inquisidores, ya que puede indicar la ausencia del marido recién casado la celebración de un rito judaico, mientras que no entendemos el criterio que tiene para el delator, indicar o no la presencia del joven recién casado en casa.

¹⁰³ Utiliza el verbo *gitar* que en el diccionario Alcover, recoge la aceptación “*Gitar-se amb una dona*” (Val.) O *gitar-se carnalment* (ant.), que tiene el significado de copular.

¹⁰⁴ Al final de su deposición alude a Luis Costa, que fue boticario, entendemos que se trata de la misma persona.

¹⁰⁵ GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, p. 355.

ya indicó que la ley bíblica y misnaica de la ha.la se cumplía en la península ibérica, echando al fuego un trozo de masa preparada para hornear¹⁰⁶.

6. De las costumbres

Isabel, mujer del batihoja Joan Blesa, denunció el 29 de noviembre de 1489 un hecho de apariencia trivial y que le debería haber pasado desapercibido. El día que se celebraba la boda de Jaume Torregrosa, menor, vio la denunciante a un tío del novio, de apellido Torregrosa, que había venido de Valencia a la boda y cuando se marchaba a Valencia, Brianda, mujer de Luis Oliver y hermana del novio, besó las manos a su tío, que le puso las manos en la cabeza a su sobrina¹⁰⁷.

7. No cumplir con las normas cristianas

Damiata, mujer de un doncel de Xàtiva, denunciaba que hace diez años, por tanto en 1479, que un domingo, festividad de la iglesia católica, después de comer y desde el terrado de su casa pudo ver, en el terrado o porche de Joan Alcañiz, que era sastre, en una cámara del porche por una gran puerta, a éste cortando ropa con unas tijeras, junto a un judío llamado Fachel, que hacía calzas, ya fallecido en el momento de la denuncia.

Isabel, mujer de un tendero, denunció a otro tendero de Xàtiva, al declarar que un domingo de ramos o un viernes santo, ella cree recordar que era un viernes santo, vio a Joan Tristan, comiendo huevos, mientras otras personas se encontraban celebrando el oficio.

Pere Tortalla, enterrador, que vive en la calle que lleva a las parras, denunció a Merina, amiga de un tal Martorell, que está en el Castillo y vive en la calle que va a las parras. La denuncia que presentó el enterrador Pere Tortalla, contra una mujer llamada Merina, se refiere a un acto que realizó el día de Pascua, ya que enjabonaba¹⁰⁸. En esta denuncia, se produce un hecho no habitual, respecto al resto de testificaciones y es que el denunciante, presenta como testigos del hecho a su mujer Isabel y su hija Joana.

La viuda Elsa Bonança también denunció que un jueves santo en víspera de la noche, Naltisa Sanç, viuda que vive en la calle de los catalanes enfrente de Jaume Pomar, envió a un hijo suyo llamado Michalet a Aldonça, hija de Pau Munyoz y de su primera mujer, con una escudilla de arroz y un par de huevos y eso fue hace unos veinte años, pero no sabe si Aldonça se lo comió o no.

El pelaire Ausias Pineda, denunció que hacía un año y medio, estaba en el “*portalet*” de la puerta de la morería, que era conocido como el *portalet de Bonayare*, cuando sintió a unos moros que estaban cantando y estaban en una huerta disfrutando, y el

¹⁰⁶ ROMANO, D., “Creencias y prácticas religiosas de los judíos de Valencia...”, p. 446.

¹⁰⁷ Una práctica entre los judaizantes de pedirse perdón unos a otros es besar la mano de la persona de más edad de la familia, la cual a continuación les daba su bendición. GITLITZ, D.M., *Secreto y engaño...*, p. 331.

¹⁰⁸ En otras testificaciones o denuncias similares que hemos localizado, el hecho denunciado parece ser que era la acción de enjabonar la ropa en un domingo o en un día festivo en el calendario religioso cristiano.

denunciante, queriendo ver lo que hacían entró en la huerta, que era de un musulmán y vio un grupo (“una flota”), de ocho o diez moros, que se daban placer, y vio que tenían un gran olla de carne de la que comían y era viernes y entre los moros vio que comían con ellos, Francesc Fullus Misage y su mujer Isabel que estaban muy amigados con los moros y no sabe los nombres de los moros y les dijo a Francesc y a su mujer Isabel que por qué comían carne en viernes y con moros y que el inquisidor los tenía que quemar por ello y les amenazó con denunciarles a la Inquisición y la respuesta de Francesc e Isabel, es que no dejaron de comer.

Pere Audies, sastre, denunció el sastre Borraz, cojo, ya fallecido en el momento de presentar la denuncia y a su mujer y a sus hijos, por un hecho que sucedió veinte años antes de presentar la denuncia. Los denunciaba ya que un domingo a la hora de comer, fue a casa del sastre Borraz para pedirle ciertas costas que necesitaba y llamó a la puerta y al abrirle vio a Borraz y a un hijo suyo, cuyo nombre no recuerda, y a su mujer y a dos hijas, y todos estaban trabajando y el denunciante dijo “hoy trabajáis” y respondió Borraz, “*esta faena es anytada e de anar de fora*” y el denunciante respondió es verdad pero que el domingo próximo debía de guardarlo sin trabajar, porque es un gran cargo trabajar en domingo y le respondió Borraz “Pere Pere cuantas idolatrías se hacen”, refiriéndose según el denunciante a los cristianos de natura¹⁰⁹, diciendo Borraz “que nunca habían habido tantas idolatrías como ahora”, respondiendo el denunciante “mira que más havia en el tiempo de los emperadores romanos” y Borraz le replicó “que nunca habían habido tantas idolatrías como hay ahora”, aludiendo a los cristianos de natura a juicio del denunciante.

El doncel Francesc Pertusa, vecino de Xátiva, denunció que hace nueve años estaba en la ciudad de Valencia, en casa de su madre enfrente del fallecido Tamarit, que parece ser se llamaba Bernat, y vio desde una ventana de casa de su madre, que Tamarit durante toda la cuaresma comía carne, estando sano y en la semana santa comía huevos estando sano.

Damiata Palau, mujer del agricultor Bernat Palau, denunciaba a Joan Alcañiz, a su mujer Eleonor y a sus hijas, Violante e Isabel, todas fallecidas en el momento de la denuncia. Indicaba que hacía dieciséis años que había dejado de trabajar en casa del denunciado, en la que había servido por espacio de cuatro años. Los hechos denunciados sucedieron, por tanto, entre 1466 y 1470. Denuncia que durante el tiempo que estuvo en dicha casa, no vio a ninguno de la casa, nombrar a Jesús ni a la Virgen María ni a otros santos, ni comer caracoles, anguilas, congrio o conejo. También denunció que en el momento del parto, no mencionaban a Jesús ni a la Virgen María, sino que decían “hay seydir ay mare mia”. También los denunciaba porque nunca los había visto santiguarse y que vio a Leonor santiguarse y no lo hizo bien y la denunciante se lo indicó. Este caso también resulta muy interesante ya que observamos unas prácticas de control social realizadas en el interior del hogar, con una presión muy intensa por parte de una criada que además

¹⁰⁹ “Cristianos de natura”. Expresión utilizada por los conversos de judío en el reino de Valencia para aludir a los cristianos viejos.

de observar con intensidad las prácticas gastronómicas y religiosas de sus patrones, llega a hacerles observaciones sobre sus incorrectas formas de ejecutar un acto religioso.

8. Dudas en la fe cristiana

Una de las denuncias más rocambolescas, enrevesadas y retorcidas es la que fue presentada contra el notario Ausias Costa, ya que no se le acusa realmente de ningún hecho o acción herética, sino de determinados comentarios que realizó en momentos puntuales y debidas a la sospecha del denunciante sobre la fe en Jesucristo del denunciado. De nuevo, la delación se sitúa años atrás, en este caso, cinco o seis años atrás. La primera denuncia está relacionada con la mujer del notario, Isabel, que estaba en profesión y publica penitencia por orden de la inquisición. El denunciante ha sospechado de la falta de sinceridad en la fe cristiana del notario Ausias Costa, ya que cree que la mujer no ha tenido oportunidad de judaizar porque está todos los días en su casa, pero piensa que el notario no tiene una fe firme en Cristo y el denunciante lo ha comentado con muchas otras personas de la ciudad y piensan como él. También se acuerda que hace cinco o seis años, le preguntó a Ausias Costa, cómo se encontraban en la fe cristiana sus hermanos Luis y Francesc, y Ausias le contestó que Luis no era buen cristiano, pero que Francesc era un buen cristiano, tan bueno como el mismo. Después el denunciante pudo comprobar que Francesc Costa había sido quemado por hereje y mal cristiano. También recordó que hace seis o siete años, que estaban en el estudio de Ausias Costa, el notario Pere Soler y Tonyin, moro de la morería de Xàtiva y Joan Alcañiz, suegro de Ausias y dijo Pere Soler que no hablarían de la ley santa de Jesucristo, que era católica y santísima por todas las profecías, escrituras y milagros, pero que hablarían sobre la ley de los judíos y la de los moros, para que ver cuál era mejor y de menor ofensa a Dios y Joan Alcañiz, dijo que los judíos tenían ley y profecías y que los moros eran bestias y no tenían ley ni nada; y dijo Tonyin el moro, que Joan Alcañiz había declarado su intención por la ley de los judíos porque era judío, pero que no lo diría, ya que se hacía pasar por cristiano.

El labrador Bernart Lopez, recuerda en su denuncia que hace diez años más o menos, el procurador fiscal Joan Avinyo, de forma reiterada y continua, cuando comenzaba la misa, abandonaba la iglesia y se iba a la plaza o cualquier otro sitio. El denunciante confirma que estos hechos los vio durante más de tres años. También puede confirmar que nunca nadie vio al denunciado arrodillarse.

El pelaire Joan Alcamora, recuerda que hace seis años, estando en casa del pelaire Luis Borraz, el primer viernes de cuaresma, siendo a “dos horas de la noche”, vio que Borraz, cenaba queso y huevos y viendo esto le dijo “O mal hombre esto comes” y Borraz le contestó “calla y come que esto fruta es”. Y estando en esta situación el denunciante observó que sobre la mesa había un libro y el denunciado lo cogió y no se lo dejó leer y el denunciante viendo esto, le dijo a Borraz, “esto que judería debe ser y haces bien en acompañar los huevos y el queso con el libro” y Borraz se ríe, volvió a comer y le respondió “calla que esto fruta es”. Esta conversación captada con precisión por

el notario que ha registrado en la deposición al detalle la “voz” del denunciante nos sitúa en la problemática de la posibilidad del papel de una parte de la documentación inquisitorial y de documentación de carácter judicial, en el sentido de que puedan recoger los testimonios de las “voces directas”, “expresiones directas”, de las personas que presentaron denuncias, confesiones, declaraciones judiciales, etc., en forma de una “historia oral retrospectiva”¹¹⁰.

9. Prácticas deshonestas

El barbero Joan Martínez denuncia también un hecho sucedido hace cinco años en la ciudad de Xàtiva, relacionado con un carnicero natural de Orihuela, que se había establecido en la ciudad y buscaba mujer para casarse y quería casarse con una hijastra del denunciante, que decidió informarse sobre el pretendiente, para lo que recabó información a un judío de Xàtiva, del que no recuerda el nombre y era hermano del Rabino de Xàtiva. El judío pidió informes del pretendiente a un tío del denunciado, que le dijo que su sobrino era un traidor, que ya estaba casado en Orihuela.

El denunciante ha sabido que el carnicero de Orihuela ha terminado casándose en Xàtiva con la hija de un cordelero, que vivía cerca del arrabal y añade que con ella está continuamente y en este punto el notario decide dejar de escribir. Podemos imaginar a lo que se refiere el denunciante en su deseo de mancillar al carnicero que en su día fue pretendiente fallido de su hijastra.

Beatriz, joven de doce años, hija de un labrador, denunció que en 1489 estuvo hace más de dos años y por tiempo de medio año, de criada en casa del confitero Joanot Alcañiz y su mujer Violante. Denuncia que Catalina, que era una criada que había trabajado en la casa, salió embarazada de la misma.

10. Ofensas a la religión cristiana y a las prácticas culturales cristianas

Hemos incluido en este apartado una serie de denuncias que se caracterizan por dos elementos. Por una parte la elevada capacidad de perspicacia y suspicacia de los observadores-denunciantes y por otra parte por el extremo celo mostrado por los denunciante respecto a pequeños actos o gestos, la manifestación de determinadas expresiones o los errores cometidos al realizar un ritual propio del cristianismo como podía ser la genuflexión y que entendieron ofendían a la religión cristiana y por ello se aprestaron a denunciar ante la Inquisición.

¹¹⁰ Utilizamos la acertada y certera reflexión y conceptualización sobre la “voz directa”, “expresiones directas”, “historia oral retrospectiva”, planteadas en MONSALVO ANTÓN, J.M.^a, *Comunalismo concejil abulense. Paisajes agrarios, conflictos y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales*. Ávila, 2010, pp. 14, 259, 266, 370, 389, 403 y Anexo III (pp. 404-420). Esta obra plantea unas perspectivas teóricas y metodológicas muy novedosas sobre el análisis de la documentación judicial que incluye testimonios directos de individuos, declaraciones, confesiones, denuncias, etc.

Isabel, viuda del escudero Luis Roca, relata unos hechos que presencié el día que la Inquisición se llevaba detenido a Luis Saranyana, fallecido en el momento de la presentación de la declaración¹¹¹. El día de la detención la denunciante se acercó a casa de Saranyana, para encargarle a sus hijas que elaborasen una trencilla para la hija de la denunciante, viendo a la mujer de Saranyana, cuyo nombre no recuerda, sentada en la entrada de su casa y muy abatida por el apresamiento de su marido. En la entrada de la casa había un paño en la pared pintado con una imagen de Jesucristo mientras era azotado y viendo la denunciante que la mujer estaba acongojada, intentó consolarla, diciéndole que Dios y la Virgen María le ayudarían y que “mira al Señor cuantos martirios sufrió por nosotros”, señalándole la pintura y diciéndole que era nuestro Señor cuando lo azotaban y en ese momento la mujer de Saranyana alzó la vista y mirando la tela pintada dijo “oh el malaventurado” y no sabe ella si lo decía de nuestro Señor o lo decía de su marido.

La viuda Joana, denunció unos hechos sucedidos hacía veintiocho o treinta años y que tuvieron lugar en el lugar de Canals, en la casa del ciudadano Ponçe de Malferit y se encontraba allí la mujer del platero Jaume Fuster de Xàtiva, y hablaban de cosas de la ley de los cristianos que no se acuerda, y la mujer de Jaume Fuster, dijo “esto no está en nuestra ley”, y que estas palabras la denunciante las tiene por malas.

Un día después de la denuncia que un estudiante interpuso contra Antoni Borraz y su mujer Isabel, por tener en su casa, un papel escrito en hebreo, el zapatero Guillen Maulion¹¹², denunció que hacía cuatro meses que el denunciante trabajaba en casa del maestro zapatero Joan, que está en el mercado y vio que la mujer del maestro Joan, estaba limpiando una casa a la que se iban a mudar y que dicha casa era de Antoni Borraz y su mujer Isabel, que ahora están en Valencia y contó que limpiando la casa, Gracia, la mujer del maestro zapatero, vio entre la basura, un libro y lo tiró a la calle, y el denunciante le pidió que le enseñara el libro para que lo pudiese leer en las fiestas¹¹³

¹¹¹ Luis Saranyana fue ejecutado en el auto de fe que tuvo lugar en Valencia el 21 de enero de 1489. La denuncia fue presentada por la viuda Isabel el día 22 de noviembre de 1489, es decir cuando el marido de la denunciada llevaba muerto varios meses. El tipo de la denuncia y las circunstancias familiares y personales de la denunciada muestran una crueldad y una mezquindad extremas, lo que nos lleva a plantearnos que algunos miembros de las clases populares en su “celo” inquisitorial iban más allá y mas lejos que los propios inquisidores. Para el relato de la ejecución del setabense Luis Saranyana vid. RUBIO VELA, A., “Valencia y Torquemada. En torno a los comienzos de la Inquisición española (1482-1489)”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXIV (enero-junio 1988), pp. 99 y 102. Apéndice documental, doc. n.º 23, pp. 134-135. El documento que narra los últimos momentos de Saranyana en el cadalso es estremecedor y excepcional. Fue tal la reacción de arrepentimiento público que hizo Saranyana poco antes de morir, que los propios jurados de Valencia escribieron una misiva al rey pidiendo clemencia para los hijos e hijas del finado. Se solicitaba clemencia sobre los bienes confiscados de Saranyana en especial para poder dotar a las dos hijas del fallecido con edades de 16 y 18 años y por tanto casaderas. Sus dos hijas son las que aparecen recogidas en la denuncia. Esta es una muestra más de la capacidad de la documentación inquisitorial para reconstruir perfiles sociales y familiares.

¹¹² En el momento de la denuncia trabaja para el maestro Andria Lombart, que está en la plaza de la ciudad de Xàtiva.

¹¹³ Este comentario del denunciante es muy interesante ya que nos muestra una práctica de la época que era la lectura de textos de libros realizados en días destacados como las fiestas.

y la mujer se lo dio y lo dejó en un orificio, para poder leerlo en los días de fiesta, y un día de fiesta cogió el libro y empezó a leerlo y decía “*simeras Deu digues que pense yo arlot malvat herege amunt bestia sobre bestia e sodomita*”¹¹⁴ y otras cosas malas contra la fe y muchas maledicencias, y el denunciante quería entregar el libro a los inquisidores y su mujer viendo que decía tan malas cosas, no quería que estuviese en su casa y lo quemó. El denunciante indica que el libro también lo ha leído Lorenç Alvaro, ciudadano¹¹⁵.

Joan Dealos, ciudadano de Xàtiva, que vive en la calle de los escribanos cerca de la carpintería vieja¹¹⁶, relataba en su denuncia que hace tres años, se dirigía junto a Mosen Joan de Alamanya, doncel de la ciudad, a comprar cerdo a las eras de la cabeza del puente de Santa Tecla y estando allí cerca de los cerdos, vio que Joan Alcañiz, que ahora está detenido por la Inquisición, departía con otros que estaban allí y mirando a los denunciantes, dijo unas palabras injuriosas aludiendo a los cerdos “*Si nosatres ne mengaben dels porchs nonde haurian tan bon mercat*”¹¹⁷.

Caterina Cananaz sabe por una hermana o sobrina suya que estuvo en casa de un converso, que la denunciante conoce pero que no recuerda su nombre, y su hermana pudo ver que allí se congregaban en secreto varios conversos y que roían y azotaban una cruz grande y llamaban al crucificado “El traidor” y representaban misterios de la pasión de Jesucristo y al día siguiente por la mañana abandonaron todos la casa uno después del otro. Sobre si fueron a las iglesias, la denunciante alega no saberlo.

También sabe por una muchacha hija de Ferrera que vive en la judería cerca de la mencionada capellana¹¹⁸ del fraile Pamies, que le había contado que estando trabajando en casa de Solanes, que era arrendador de lugares de mudéjares y que solía residir en Valencia en Santa Tecla, la dueña de la casa la hacía trabajar en domingo y en fiestas de guardar. Y la criada estando en edad de madurez, sabiendo que era cristiana y que no tenía que trabajar en domingo y fiestas de guardar se lo dijo a la dueña de la casa¹¹⁹, que la ha golpeado muchas veces y sobre todo una vez que le rompió la cabeza y estas cosas las conoce la *capellana*. Ante esta información la interrogaron sobre quién podía conocer estos hechos y dijo que la *capellana* del fraile Pamies, Isabel mencionada en la testificación y Na Barona¹²⁰ “Xativeta” mujer de Jasfer labrador, que vive en el camino de los pescadores y la criada de la *capellana*.

¹¹⁴ *Sí m’eras Déu digues qué pense yo, Arlot malvat herege amunt bestia sobre bestia e sodomita”.*

¹¹⁵ El denunciante señala la ubicación de Lorenç Alvaro que viven cerca del mencionado maestro Joan zapatero.

¹¹⁶ “*La fusteria vella*”.

¹¹⁷ Cuando el notario de la Inquisición copia estas manifestaciones las entrecomilla entendiendo que es una expresión literal pronunciada por el denunciado.

¹¹⁸ Vid nota 78.

¹¹⁹ La declaración sobre este hecho, se interrumpe ya que el folio siguiente ha desaparecido del registro. Pero tras dos hojas sueltas, creemos que el folio siguiente, es la continuación de la declaración de Caterina Barona.

¹²⁰ Es la misma Caterina Barona que presenta también una denuncia.

11. Denuncias sin clasificar

En este apartado incluimos denuncias “extravagantes” y por tanto de difícil clasificación lógica o temática. Dado el interés que pueden tener para historiadores y antropólogos, hemos decidido incorporarlas en el cuerpo del trabajo.

La siguiente denuncia ha presentado enormes dificultades de comprensión por las dificultades para transcribir el texto original y encontrar el sentido o lógica de la denuncia. Alude a una supuesta irreverencia relacionada con el acto de santiguar los pañales de un niño en la cuna.

Catalina, mujer de un labrador, denunció a una mujer llamada Saranyana, hermana de Graciosa, mujer de Joan Tuscany, alias malférit, por una conversación que tuvo con su hermana. Denunciaba que Saranyana había dicho “No basta que en el pañal se santigüe a la criatura una vez que todavía por despiste mío no lo he hecho y así cuando lo puse en la cuna lo santigüe tres veces”¹²¹. Y esto lo decía de una mujer llamada Staffania mujer de Pere Ribera picapedrero que está en la calle de la Fuente del Ángel.

La siguiente denuncia es todavía más estrambótica que la anterior ya que el judeoconverso Galcerán miembro de la familia Torregrosa sobre la que recayeron numerosas denuncias, fue denunciado por un hecho que podemos considerar trivial, banal e incluso frívolo.

Ausiana, mujer del pañero Jaume Domenech, que vive en la Corretgeria, denunció a Galceran Torregrosa, ya que hace dos años, lo vio que iba a caballo descalzo, puesto que lo único que llevaba eran unas esparteñas o unos chapines, pero no recuerda en que época fue.

12. El Converso denunciado por considerarse judío

Isabel, la mujer del pelaire Miquel Blesa, que vive en la calle de la *Argenteria*, denunció el 24 de noviembre de 1489, una escena de la que fue testigo y que había sucedido un año y medio antes de presentar la denuncia. Vio que se peleaba el platero Joanot Fuster, que vive en la calle de la *Argenteria* al lado de Joan Vilesa, curtidor, con Violante, mujer de Gaspar Bonnechi, tundidor¹²². Y pudo oír la denunciante que Violante, le decía a Joanot, “Fuster mira a ver que tu padre salga de donde esta” y éste le respondió “mi

¹²¹ El texto original resulta muy confuso para realizar la transcripción y una traducción lo más fiel posible con el sentido del texto. Esta una de las numerosas dificultades que presenta la documentación inquisitorial del tribunal de Valencia, ya que estas “voces directas” se expresaban en valenciano, mientras que una parte de los notarios que trabajaban con los inquisidores eran de origen castellano o bien de fuera de las localidades donde se realizaban las deposiciones, por lo que tendrían numerosas dificultades para copiar con exactitud las manifestaciones literales de los denunciados. “*No basta que com la bolcada de senyar la crianca una vegada que encara per despít meu e fer ne e e sastig quant la posa en lo bres la senya tres vegades dient*”. Transcripción aproximada del texto original.

¹²² En la declaración la denunciante indica de forma expresa y hace constar que en el momento de producirse los hechos el marido de Violante, se encontraba fuera de Xàtiva, en Valencia, con una expresión en catalán curiosa “*la qual Violant es fora de son marit que sta en Valencia*”. F. 149r. (1489, noviembre, 24).

padre saldrá cuando a Dios le plazca, pero tu padre y tu madre y tus hermanos son todos judíos y se han ido” y a ello respondió Violante, “si mi padre y mi madre se han vuelto judíos y se han vuelto a su ley”. Al oír esto la denunciante le dijo a Violante “ay mala mujer le dijo pues tu padre judío era” y Violante le replico “Si a la fe judía”. La denunciante añade en su delación que todo esto lo sabe la mujer de Porta Barrada, llamada Catalina, que viva al costado de la denunciada Catalina.

El labrador Bernat Jordi, denunció que en la última Pascua Granada, el sastre Bernat Malferit, que vive en la *Corretgeria*, vino a su casa a pedirle dinero por una ropa que había hecho a una hija suya y vio que Malferit llevaba una rodela gorda de judío de color verde en la túnica.

El mismo día la mujer de Bernat Jodi, denunció los mismos hechos que su marido, con una variante, interesante. Miquela, decía que había visto en su casa al sastre Bernat Malferit y que al levantarse la capa, había visto que llevaba una rodela de judío de color rojo¹²³.

13. Congeniar con musulmanes-mudéjares

En otro trabajo hemos abordado una cuestión que ha pasado desapercibida para la mayor parte de la historiografía especializada en el estudio de los judeoconversos y los mudéjares. Es el nivel de sociabilidad y complicidades que mantuvieron ambos colectivos¹²⁴. La denuncia que recogemos es una pequeña muestra de este tipo de contactos que a partir de la deposición estudiada, nos permite comprobar cómo podían ser mal vistos por otros cristianos.

El pelaire Ausias Pineda, denunció que hacía un año y medio, estaba en el “*portalet*” de la puerta de la morería, que era conocido como el *portalet* de Bonayare y sintió a unos moros que estaban cantando y estaban en una huerta disfrutando y el denunciante queriendo ver lo que hacían entró en la huerta, que era propiedad de un musulmán y vio un grupo (“una flota”)¹²⁵, de ocho o diez moros, que se daban placer, y vio que tenían un gran olla de carne de la que comían y era viernes, y entre los moros vio que comían con ellos, Francesc Fullus Misage y su mujer Isabel que estaban muy amigados con los moros y no sabe los nombres de los moros y les dijo a Francesc y a su mujer Isabel que por qué comían carne en viernes y con moros y que el inquisidor los tenía que quemar por ello y les amenazó con denunciarles a la Inquisición y la respuesta de Francesc e Isabel, es que no dejaron de comer.

Joana, mujer de Luis Carbo, Baile del lugar de la Pobla de “Corts”, denunció que hace catorce años vivía en el lugar de Carçer y estaba entonces casada con Guillén Romero, fallecido, y fue en la época que coincidió con las mortandades de Xàtiva, por lo que mucha gente huyó de la ciudad y vinieron al lugar de Carçer y entre ellos estaba Jaume Torregrosa, platero, que tenía su casa delante de la fuente, sus hermanos Galcerán

¹²³ Grogia y vermella respectivamente.

¹²⁴ BARRIO BARRIO, J.A., “Las relaciones de sociabilidad entre los conversos de judío y los mudéjares...”

¹²⁵ En la deposición se utiliza el término “flota” para aludir a un número elevado de personas congregadas.

y Joan, platero que vive en Valencia y otros cuyos nombres no recuerda y pudo ver que durante dos sábados, los tres hermanos se reunían en casa de un “moro” llamado Monfo y allí Joan Torregrosa leía un libro, la denunciante no sabe cual, y los otros lo escuchaban y junto a los tres hermanos Torregrosa se encontraban sus mujeres.

Esta última escena recreada en la denuncia, es muy interesante ya que certifica y confirma una práctica conocida, ante una epidemia que pudo ser de peste y que afectó a la ciudad de Xàtiva, los que tenían medios y posibilidades se refugiaban en sus casas y haciendas en el campo, como habían hecho este grupo de conversos de judío, plateros de Xàtiva.

También denunció a Nicolau de Pisa, fallecido, porque hace tres años, la denunciante le compró un jubón y encontró en la prenda una carta o nómina “morisca” y la hizo mirar y leer a otras personas, que le dijeron que era “morisca”, por lo que decidió entregársela al inquisidor. En la denuncia se indica que Nicolau está enterrado en el cementerio de la Pobla y que la carta ya no se encuentra en el “*falsoper*”¹²⁶ del jubón y se ha incluido en la deposición. El contenido de la carta parece una jaculatoria y presenta en el reverso de la misma dos amuletos escritos en algarabía¹²⁷ y está cosida en el mismo folio donde está redactada la declaración.

14. Abandonar España

Francesc Monfort, notario de Xàtiva denunció al sastre Bernat Malferit, que en el momento de la denuncia, se encontraba preso en las cárceles de la Inquisición, porque un día que fue a pedirle cierta cantidad de dinero que Malferit le debía, éste le entregó el dinero envuelto en una carta que el denunciante no se percibió lo que era, hasta que una vez llegado a su casa, el denunciante sacó los dineros del papel y comenzó a leerlo y se dio cuenta que era una carta de Joanot Fonat, notario de Mallorca, que era hijastro de Malferit. En la carta le decía que se había ido de Mallorca a Nápoles y le contaba a su padastro las escalas que había hecho en el viaje. Le contaba que había arribado a Nápoles con toda su familia y allí se había encontrado a muchos valencianos y mallorquines que le habían narrado grandes profecías¹²⁸ y servicios y contaba en la carta que

¹²⁶ Algún tipo de bolsillo del jubón. En el diccionario Alcover el término más cercanos que hemos localizado es Falsopeto. ALCOVER, A.M., MOLL, F.B., *Diccionari català-valencià-balear...*(<http://dcvb.iecat.net>).

¹²⁷ La interpretación de la carta la hemos podido realizar gracias a la lectura que ha realizado de la misma Luis Bernabé Pons, Catedrático de Filología Árabe de la Universidad de Alicante. Queremos agradecerle la colaboración y ayuda que nos ha facilitado en la elaboración del presente artículo.

¹²⁸ Esta denuncia evidencia la intensidad del movimiento mesiánico y profético entre una parte de los conversos de judío hispanos y que también tuvo su extensión en las ciudades del reino de Valencia. Vid. CANTERA MONTENEGRO, E., “La esperanza mesiánica en el judaísmo hispano medieval”, *Estudios de Historia de España*, VIII (2006), pp. 11-57. AMRAN, R., “Algunas puntualizaciones sobre el mesianismo y su influencia en judíos y conversos: Castilla en el siglo XV”, AMRAN, R., (Coord.), *Entre la Péninsula Ibérique et L'Amérique. Cinq-centième anniversaire de la mort de Christophe Colomb*, pp. 135-151. MEYUHAS GENIO, A., “Las aspiraciones mesiánicas de los conversos en la Castilla de mediados del siglo XV”, *El Olivo*, XIII/29-30 (1989), pp. 217-233. Para el caso valenciano vid. MEYERSON M.D., “Seeking The Messiah: converso messianism in Post-1453 Valencia”, INGRAM, K., (Ed.), *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond. Volume One. Departure and Change*. Leinden-Boston, pp. 51-82.

había obtenido un guiaje del rey y que se decía en Nápoles que el rey “*deya que prou havia de curar de la sua anima que no volia curar dels altres*”.

15. Malos tratos

Los malos tratos o violencia de género desarrollada en el interior de los hogares judíos y judeoconversos es un tema conocido por la historiografía¹²⁹, pero que debe ser estudiado con más amplitud en futuras investigaciones.

Caterina Cananaz sabe por una muchacha hija de Ferrera que vive en la judería cerca de la mencionada *capellana* del fraile Pamies, que le había contado que estando trabajando en casa de Solanes, que era arrendador de lugares de mudéjares y que solía residir en Valencia en Santa Tecla, la dueña de la casa la ha golpeado muchas veces y sobre todo una vez que le rompió la cabeza y estas cosas las conoce la *capellana*¹³⁰. Ante esta información la interrogaron sobre quién podía conocer estos hechos y dijo que la *capellana* del fraile Pamies, Isabel mencionada en la testificación y Na Barona¹³¹ “Xativeta” mujer de Jasfer labrador, que vive en el camino de los pescadores y la criada de la *capellana*.

Conclusiones

Los datos analizados en el estudio nos permiten apreciar una rica y variada gama de prácticas religiosas, festivas, antropológicas, supersticiones, etc., observadas entre los conversos de judío de la ciudad de Xàtiva y que implican en algunos casos un intenso criptojudaismo, como la familia Torregrosa que celebra el Sabbat, conmemora el matrimonio siguiendo el ritual judío y practica la circuncisión, mientras que en otros casos se observan prácticas culturales transmitidas de generación a generación, incluso con elementos semejantes a la ortodoxia cristiana. Así la mujer que acaba de hincar un clavo en su puerta tras la muerte de una persona en su casa, actúa de forma similar a otra vecina de la misma ciudad, que ha podido colocar un exvoto en la parroquia de su barrio, pero lo primero puede resultar sospechoso que ya no resulta “normal”, mientras que lo segundo forma parte del ritual ortodoxo y aceptado y aconsejado por las autoridades eclesiásticas. Con la introducción de la Inquisición Real y el estímulo de la práctica de la delación, se establece una delgada línea que marca los límites entre lo normal, ortodoxo y correcto y lo que puede pasar a formar parte de lo punido, heterodoxo y ajeno a la práctica ortodoxa y oficial estatuida. ¿Quién regula y establece estos límites? ¿Quiénes son los inquisidores? De esta forma y a partir de las denuncias,

¹²⁹ Para el caso judío vid. MARÍN PADILLA, E., “Malos tratos del judío Jude Curi a su mujer Jamila Abenaçoh”, *Sefarad*, 61:1 (2001), pp. 163-167. Para los judeoconversos vid. CANTERA MONTENEGRO, E., “Malos tratos y violencia doméstica entre los judeoconversos hispanos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 20 (2007), pp. 29-42.

¹³⁰ Vid. Nota 78.

¹³¹ Es la misma Caterina Barona que presenta también una denuncia.

cualquier individuo se puede convertir en inquisidor de sus vecinos, decidiendo lo que no es correcto y tolerado y lo que no debe ser aceptado y por ello debe ser denunciado ante los inquisidores. Uno de los ejemplos más llamativos es la denuncia presentada contra una pareja simplemente por comer junto a un grupo de musulmanes en viernes, considerando además el denunciante que por ello debían ser quemados o la denuncia contra un individuo por cabalgar descalzo.

A partir de un estudio microhistórico¹³² observamos un mosaico de actitudes, gestos, rituales, prácticas gastronómicas, celebración de determinadas festividades, incluso acciones en apariencia triviales –subir a caballo descalzo– que contrastan con otras con un marcado criptojudaismo y que comprende la celebración de las principales festividades religiosas del calendario judío, las prácticas de tránsito vitales, nacimiento, circuncisión, matrimonio, muerte siguiendo en secreto las prácticas judaicas, las prácticas de solidaridad caritativa con la comunidad judía, las lecturas de textos sagrados, la celebración de conventículos, etc.

Los conversos de judío analizados en este artículo mantenían actitudes diferentes y heterogéneas respecto a su posición a la hora de practicar determinados ritos y ceremonias festivas propias de la religión judía y observamos en ellos un complejo caleidoscopio vital y humano con gran vitalidad frente a la fría mezquindad y ruindad de sus delatores.

Fecha de recepción: 21 de enero de 2013.

Fecha de aceptación: 22 de marzo de 2013.

¹³² Sobre la microhistoria vid. GINZBURG, C., “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, *Manuscripts*, 12 (Gener, 1994), pp. 13-42. PONS, A., SERNA J., *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*. Madrid-Valencia, 2000.